Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

DESPACHO DEL VICEMINISTRO
DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al contestar refiérase
al oficio N° MIVAH DVAH-0204-2014

San José, 07 de mayo de 2014
DVAH-0204-2014

Señor
Guido Alberto Monge Fernández
Ministro
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Señor
Giovanny Leitón Villalobos
Jefe, Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Entrega Informe Final de Gestión

Estimados señores:

Les saludo muy cordialmente.

Como es de su conocimiento, por cambio de Gobierno, he de terminar mi gestión como Director de Vivienda y Asentamientos Humanos de este Ministerio, agradeciendo su colaboración y respaldo hacia con mi persona y con la Dirección misma.

Adjunto encontrará el Informe Final de Gestión como Director.

Atentamente,

Ing. Erick Mata Abdelnour
Director de Vivienda y Asentamientos Humanos

C:
Sr. Eduardo Morales Quirós, Jefe, DATV, DVAH, MIVAH
Sra. Jenny Liberoff Nemirovsky, Jefe, DDIS,DVAH, MIVAH
Sra. Lorena Araya Cisneros, Encargada, DVOC, DVAH, MIVAH
Archivo

INFORME DE FIN DE GESTION

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 811

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 17 DE MAYO DEL 2010
HASTA EL 7 DE MAYO DEL 2014

Elaborado por:

Ing. Erick Mata Abdelnour

Director de Vivienda y Asentamientos Humanos

Contenido

I) Presentación y principales logros 3

II) La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos – Misión y Objetivos 4

III) Resultados de la gestión: Cumplimiento de indicadores Ley de Presupuesto Nacional a Diciembre 2013 6

IV) Resultados de la gestión: Cumplimiento de indicadores La MAPSESI del Plan Nacional de Desarrollo al 31 de Diciembre del 2013 12

V) Resultados de la gestión: Cumplimiento de Planes Anuales Operativos (PAOs) 2010, 2011, 2012 y 2013 12

VI) Elaboración de Diagnósticos y Modelos de Intervención en las Comunidades Prioritarias de esta Administración 15

VII) Seguimiento a intervenciones en comunidades prioritarias y en materia de titulación, erradicación de precarios y tugurios 16

V) Actuaciones en materia de atención de emergencias y apoyo en procesos de desalojos 25

VI) Revisión y edición final del Informe de Actualización de la Base de Datos de Precarios del MIVAH 2011-2012 29

VII) Apoyo al Despacho del Viceministro en actividades de enlace con instituciones que promueven las prácticas de disminución carbono en los proyectos del Sector Vivienda 30

VIII) Políticas, Directrices, Lineamientos y Proyectos de Ley 30

IX) Actividades del DOVC referidas a Orientación y Evaluación de calidad sobre los procesos del SFNV 33

X.) Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda. 34

XI.) Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario. 34

XII. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario 37

XIV.) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera Auditoría Interna 41

XV.) Anexos 43

INFORME DE GESTION

Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH)

(PERIODO COMPRENDIDO DESDE 17 DE MAYO DEL 2010
HASTA EL 7 DE MAYO DEL 2014)

I) Presentación y principales logros

Al concluir la Administración 2010 – 2014 y en cumplimiento con lo solicitado por los artículos 11, 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno (N° 8292), se presenta el **Informe de fin de gestión** y se realiza la entrega formal al sucesor, superiores y Departamento de Recursos Humanos institucional, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (LA GACETA No. 131 del 7-07-2005) y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

A través de la presentación de este informe se detallarán el avance y los principales logros, alcanzados durante la gestión de un sector de Vivienda y Asentamientos Humanos que es vasto y complejo, dado a la variedad de actores, la dificultad de los procesos y la existencia importantes necesidades apremiantes de la población.

Si se pudieran resumir en **diez**, los principales logros de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), habría que citar los siguientes ítemes, todos los cuales serán abordados y explicados en detalle en las secciones subsiguientes:

1. Apoyo técnico y político en la formulación, validación y oficialización de la **Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos**, 2013-2030 y su Plan de Acción. La misma cuenta con un Modelo de Gestión y un Modelo de Evaluación, los cuales también fueron elaborados por la DVAH.
2. Apoyo en la gestión de varios procesos **atención de Emergencias Nacionales**, en su componente Vivienda, que permitió la participación exitosa del MIVAH, como parte del Sistema Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, liderado por la CNE, en las labores de evaluación de danos y suministro de información para el Plan General de la Emergencias y asesoría a municipalidades. Dichos procesos incluyeron la generación de protocolos de trabajo institucionales e interinstitucionales, así como un sistema de información de seguimiento a las familias, mismo que es de acceso público y que ha permitido avanzar en la transparencia de estos procesos. En específico se participó en las Emergencias Nacionales de la Tormenta Tropical Tomas (Noviembre 2010) y el Terremoto de Nicoya (Setiembre 2012), además de algunos eventos de menor intensidad.
3. Elaboración de **30 diagnósticos** de las necesidades en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos de las **comunidades prioritarias** que fueron establecidas en la presenta Administración. Dichos diagnósticos fueron compartidos con las municipalidades, el Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia y otras instituciones del sector social
4. Apoyo técnico en el manejo de las **Comisiones** de asentamientos prioritarios **Carpio, Triángulo Solidario y Guararí**. Gracias a estos procesos, en los cuales se conformaron redes interinstitucionales y espacios de participación ciudadana, se lograron acordar agendas y procesos de trabajo, así como importantes propuestas de

regeneración urbana, que permitirán canalizar muchas de las demandas de las comunidades y coordinar el trabajo ordenado de las instituciones, en pro de las mejoras de las comunidades.

5. Atención del **100% de procesos de consultas y potenciales quejas y denuncias**, que son presentadas por diversas familias, sobre soluciones de vivienda o proyectos que, a su consideración, no fueron bien ejecutados. Todos los cuales han sido debidamente abordados, revisados y, en los casos que fue procedente, canalizados al BANHVI y al SFNV.
6. Consolidación y avance en las **herramientas para la evaluación de las políticas y programas de acceso a Vivienda**. En este rubro vale la pena rescatar: a) Continuidad a los procesos de Auditoría de Calidad con el CFIA, b) La elaboración e implementación piloto de "Indice de Satisfacción Ciudadana" y c) Elaboración de una metodología para la evaluación de las inversiones del Programa del Bono Colectivo.
7. Elaboración y coordinación con el Despacho de Ministro, de un Proyecto de Ley para **Reforma a la Ley 7052 para la Atención de Emergencias** en vivienda. Dicho proyecto de ley (Expediente 18799) fue presentado a la Asamblea Legislativa desde finales del 2013 y se le ha dado seguimiento a su avance. Actualmente.
8. Elaboración de una **propuesta de texto sustitutivo a la Directriz 27** y Taller Conversatorio sobre esta propuesta, en el cual se pudo captar importante retroalimentación del Sector a esta propuesta.
9. Elaboración y apoyo al Despacho del Ministro en la firma de un **Convenio MIVAH MINAE para el Impulso de la Agenda Verde** del Sector y promover la Estrategia sectorial para la reducción de emisiones de carbono.
10. Elaboración y firma de **Carta de Entendimiento MIVAH-INVU-Municipalidad de Heredia** y los Grupos Organizados Provivienda de Guararí, para la atención ordenada y definición de criterios objetivos de priorización de los proyectos de vivienda que se desarrollarán en terrenos del INVU en Guararí. Es un importante instrumento para organizar las demandas de los grupos y enmarcar el accionar del Estado en procesos técnicos y objetivos.

Adicionalmente a estos logros primarios de la gestión, existen muchos otros logros, de gran transcendencia, que se mencionarán en detalle y que han sido fruto del esfuerzo de las funcionarias y funcionarios de esta Dirección.

En este informe, también se hace mención al estado de avance en el cumplimiento de las metas más importantes, tanto del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Hacienda y los Planes Anuales Operativos. Finalmente, se presentan los temas más importantes a los que, a criterio del actual Director, debe darse seguimiento cercano.

II) La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos – Misión y Objetivos

La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos depende del Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos. Es la instancia organizacional que identifica, localiza y caracteriza la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar y evaluar políticas, planes y modelos de intervención que incidan en el desarrollo integral y mejora en la calidad de vida de los asentamientos humanos.

Busca constituirse en un equipo de trabajo que apoya la rectoría política sectorial, que llevan a cabo el Ministro y Viceministro que liderar los procesos de investigación de las necesidades y la evaluación de las políticas, en materia de Vivienda y Asentamientos humanos, en todo el país, en estrecha coordinación con los gobiernos locales y las instituciones aliadas del Sector;

a la vez que elabora propuestas innovadoras para su solución, en concordancia con las normas nacionales y las mejores prácticas internacionales.

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante el apoyo a los Despachos de Ministro y Viceministro, en la conducción de procesos de análisis y atención de necesidades residenciales, diseño de propuestas y evaluación de acciones en materia de Vivienda y Asentamientos humanos.

Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento de la función de Planificación asociada a las políticas y planes que emite el MIVAH al Sector Vivienda
- Apoyar las funciones de Coordinación y Seguimiento del MIVAH para la implementación de las políticas del Sector
- Asistir en las acciones institucionales dirigidas hacia la mejora continua en materia de Transparencia y Rendición de cuentas
- Promover la Evaluación y Retroalimentación de los programas y políticas que se desarrollan en el Sector

Funciones

- Llevar a cabo investigaciones y diagnósticos, en coordinación con los gobiernos locales y las instituciones aliadas del Sector
- Proponer, con base en criterios técnicos, herramientas de priorización para la atención de la demanda, en materia de necesidades en Vivienda y Asentamientos humanos,
- Elaborar propuestas de políticas, lineamientos y directrices en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Desarrollar planes y modelos de atención e intervención socio espaciales, en comunidades prioritarias
- Diseñar y coordinar los procesos de evaluación de la calidad de las políticas en Vivienda y Asentamientos humanos
- Coordinar con las instituciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y las municipalidades, la difusión de la información de los programas que facilitan el acceso a la vivienda.
- Realizar acciones de coordinación y colaboración con la CNE, el IMAS, el INVU, el BANHVI y las municipalidades, para la atención de poblaciones objetivo y familias afectadas por emergencias nacionales.
- Brindar apoyo y asesoría técnica a los jerarcas del MIVAH, durante las fases de implementación de los proyectos atinentes a la erradicación de asentamientos en precario, y la atención de poblaciones objetivo.

Productos

- Diagnósticos, investigaciones e informes técnicos
- Planes y modelos de atención e intervención socio espaciales
- Propuestas de políticas, lineamientos y directrices
- Informes de evaluación de la calidad de los programas y políticas del Sector
- Planes interinstitucionales para la difusión de la información de los programas que facilitan el acceso a la vivienda
- Informes de procesos de coordinación interinstitucional, dirigidos a la atención de las poblaciones objetivo y las familias afectadas por emergencias nacionales
- Informes de las gestiones de apoyo y asesoría técnica a los jerarcas del MIVAH, durante las fases de implementación de los proyectos de erradicación de asentamientos en precario y la atención de poblaciones objetivo

III) Resultados de la gestión: Cumplimiento de indicadores Ley de Presupuesto Nacional a Diciembre 2013

CUADRO Nº 1
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
AVANCE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013

Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2013 1/	Recursos ejecutados 2/	Fuente de datos
Porcentaje de productos del SFNV que mejoran su calidad, a raíz de propuestas emitidas por el Ministerio.	18%	27%	150	¢152,9	¢131,34	Informes de proceso de la DVAH y del BANHVI (como rector del SFNV).
Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).	7	6,25	110,7	¢183,5	¢157,62	Informes de proceso de la DVAH.

Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.	60%	60%	100%	¢275,3	¢236,48	Informes de proceso de la DVAH.

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013 y Datos suministrados por los centros de gestión.

INDICADOR No. 1 (Porcentaje de productos del SFNV que mejoran su calidad)
Nota técnica del indicador (de acuerdo con Ley de Presupuesto 2013): se entenderá como productos del SFNV: los programas del Bono Familiar de Vivienda (9), el Bono Colectivo (1) y el crédito (1), para un total de 11 productos. Las meta del 18% corresponde a 3 productos

Actividad que se está llevando a cabo	Producto del SFNV que se mejora con la propuesta	Cantidad de Productos con propuestas de mejora	Avance de la propuesta a la fecha	Comentarios sobre la Actividad y el avance
Plan Piloto Indígena Comunidades Térraba y Boruca	Bono Familiar de Vivienda	1	Implementación En proceso	Esta propuesta fue acogida por el BANHVI en el 2012, mediante acuerdo de Junta Directiva. Actualmente se está implementando el Plan Piloto, con apoyo de la Fundación CR Canadá Durante el 2do semestre 2013 y 1er semestre 2014 se ha brindado acompañamiento al proceso de la Fundación CR Canadá y las comunidades. Actualmente los proyectos han concluido sus etapas de diseño e inician su etapa de licitación.
Auditoría de Calidad MIVAH-CFIA	Bono Familiar de Vivienda (casos individuales y proyectos de Artículo 59)	1	Implementación En proceso	Se reporta el avance al 2do Semestre del 2013, en la ejecución de la Auditoría de calidad 2012-2013 y la planificación de auditoría 2013-2014, en coordinación con el CFIA, según las etapas propuestas. Se visitaron las viviendas programadas de la muestra en las 7 provincias de Cartago, Se realizaron 285 visitas a campo, a un total de 55 proyectos, para la aplicación de los instrumentos de auditoría. Se tiene el informe final, el cual será revisado junto con el CFIA y

				enviado al BANHVI para que siga sus recomendaciones
Evaluación Bono Colectivo	Bono Colectivo	1	100%	Durante el año 2012, se llevaron a cabo las dos primeras evaluaciones al Bono Colectivo. Dicha experiencia fue provechosa y permitió que, durante el 2013, se incorporaran mejoras en la metodología y se evaluaran dos comunidades adicionales. Los hallazgos serán transmitidos al SFNV para la mejora del Programa.
Total productos		3		

Descripción de las actividades

i - Plan Piloto Indígena Comunidades Térraba y Boruca
Durante el 2012, se llevó cabo una Evaluación del Programa de Vivienda Indígena, en el Territorio Térraba. Dicha Evaluación de Calidad arrojó importantes áreas de mejora, para el **Programa Indígena**, mismas que fueron avaladas por la Auditoría y la Junta Directiva del Banco Hipotecario para la Vivienda (BANHVI).

Durante el 2013 y 2014 se lleva a cabo la implementación de las mejoras, en lo que se ha llamado el Plan Piloto de Vivienda Indígena, que tendrá lugar en los territorios indígenas de Térraba y Boruca. Este plan propone una nueva forma de trabajo, la cual promueve una participación ciudadana más amplia y diseños que respeten la cultura y tradición de los grupos locales. El avance actual de esta actividad es que ya se cuenta con los diseños, que tuvieron participación de las comunidades y actualmente la Fundación CR Canadá está llevando a cabo las licitaciones, para los proyectos.
Se espera que los aprendizajes de este plan piloto sean replicables en los otros territorios indígenas.

ii - Auditoría de Calidad MIVAH-CFIA
Esta se ha vuelto una importante actividad de alianza entre el CFIA y el MIVAH, por medio de la cual se evalúa una muestra de 285 casos de viviendas, correspondientes a 55 proyectos, ubicados en las 7 provincias del país, en los aspectos técnico y social. El informe propone cambios al Programa de Bono Familiar de Vivienda. El estado de avance, es del 100% en las visitas de campo y el Informe de la Auditoria está en etapas finales de revisión.

iii – Evaluación del Bono Colectivo
El Programa del Bono Colectivo consiste en la herramienta de subsidio, por medio de la cual el BANHVI lleva a cabo inversiones en infraestructura de las comunidades, con el fin de incidir en una mejora en la calidad de vida (Mejora de barrios). Se hacen inversiones: en sistemas de tuberías pluviales, sistemas de tratamiento de aguas residuales, tuberías de agua potable, construcción de calles, aceras, cordón, caño y construcción de zonas comunales recreativas, como parques.
El Ministerio, durante el 2012, inició la Evaluación de este programa, con el fin de comprender el impacto que se está generando, producto de las obras. El informe del 2012 ha permitido visualizar mejoras, para el programa. Durante el 2013 se hicieron evaluaciones adicionales a dos proyectos y se busca confirmar los hallazgos del 2012 y proponer mejoras adicionales. Con las lecciones aprendidas durante el 2012 y el 2013 se preparó una metodología de evaluación del programa de bono colectivo.

INDICADOR No. 2 (Tiempo promedio para elaborar modelos de intervención)

En el caso del indicador relacionado con el tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención, se tiene lo siguiente:

Comunidad	Mes de inicio	Mes de finalización	Tiempo requerido para tener la propuesta (en meses)
Talamanca	Febrero	Diagnóstico concluido en marzo. Modelo concluido en julio	6
Coto Brus	Febrero	Diagnóstico concluido en marzo. Modelo concluido en julio	6
Golfito	Febrero	Diagnóstico concluido en marzo. Modelo concluido en julio	6
Corredores	Febrero	Diagnóstico concluido en marzo. Modelo concluido en julio	6
Garabito	Febrero	Diagnóstico concluido en marzo. Modelo concluido en julio	6
San José (en distritos de Renovación)	Enero	Diagnóstico concluido en mayo. Modelo concluido en julio	7
Aguirre	Marzo	Diagnóstico concluido en julio. Modelo concluido en setiembre	7
Nicoya	Abril	Diagnóstico concluido en julio. Modelo concluido en setiembre	6
Promedio			**6,25 meses**

A continuación, se menciona los factores, positivos y negativos, que incidieron en el tiempo promedio de elaboración de los modelos:

Factores a favor

- Coordinación interdisciplinaria entre los profesionales del MIVAH que permite desarrollar actividades en paralelo.
- Participación activa de las jefaturas, brindando guía y retroalimentación constante.
- Curva de aprendizaje
- Adecuada coordinación con los actores comunales e institucionales locales

Factores en contra

- Seguimiento emergencias en Vivienda. La Emergencia Nacional del Terremoto de Nicoya de setiembre del 2012 (Declaratoria de Emergencia 37305-MP), que afectó más de 3.600 viviendas en 19 cantones, requirió durante el 2013, el apoyo del MIVAH para

la asesoría en los procesos de reconstrucción en los cantones, mismos que han estado a cargo de las Municipalidades y del SFNV.

Al MIVAH, en conjunto con la CNE, le ha tocado dar seguimiento a la estadística de los casos que van siendo atendidos por las municipalidades.

Este seguimiento tiene un impacto de consideración en las tareas que se habían programado para el 2013, en el Plan Anual Operativo.

- Por otra parte, las etapas finales de consulta, validación y oficialización de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y su Plan de Acción, requirieron de trabajo de cuantía importante, algo que también tuvo un impacto en las actividades planificadas para el 2013.

INDICADOR No. 3 (Porcentaje de comunidades con estrategia de cobertura)

Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF (Programa Comunidades Seguras, Solidarias y Saludables).
La Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), del MIVAH, se fijó como meta hacer 8 diagnósticos por año (entre 2011 y 2014, y 4 en el 2015), de estas comunidades y cantones vulnerables, según cuadro de programación que se muestra abajo y que forma parte de las metas presupuestarias.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Cantidad de comunidades con diagnóstico	8	8	8	8	4
Porcentaje de comunidades diagnosticadas en el año, respecto al total de comunidades prioritarias (40)	20%	20%	20%	20%	10%
Porcentaje acumulado de comunidades diagnosticadas, respecto al total de comunidades prioritarias	20%	40%	60%	80%	90%

Como indica el cuadro del programa, entre el año 2011 y el 2014, se diagnosticarían 8 comunidades por año (4 comunidades en el año 2015), para un porcentaje de avance del 20% con respecto a la meta total, de las 40 comunidades prioritarias.
Para el año 2013, se trabajó en los diagnósticos de:

1. Talamanca
2. Coto Brus (zona limítrofe fronteriza)
3. Golfito
4. Corredores
5. Aguirre (zona marítimo terrestre y reserva natural)
6. Nicoya (zona marítimo terrestre)
8. San José (en distritos de Renovación Urbana Catedral, Hospital, Carmen, Mercedes)

7. Garabito (zona marítimo terrestre)

Para el 2013, se seleccionaron estos cantones por ser de bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) y formar parte de los cantones meta, indicados por el Decreto N° 36122-MP-MBSF de comunidades prioritarias de esta Administración. Dentro del grupo se incluyeron, también, algunos cantones que requieren de atención especial, por contar con zonas a las que se les ha determinado una necesidad de nuevos modelos de intervención, ya que están bajo régimen especial (zonas limítrofes fronterizas, zonas de reserva natural o zonas marítimo-terrestres).
Con respecto al avance específico de la meta, debe indicarse que, a diciembre de 2013, se cuenta con:

Cantón	Avance en el Diagnóstico (peso de la actividad 0,50)	Avance en el Modelo (peso de la actividad 0,50)
1. Talamanca	100%	100%
2. Coto Brus	100%	100%
3. Golfito	100%	100%
4. Corredores	100%	100%
5. Aguirre	100%	100%
6. Nicoya	100%	100%
7. Garabito	100%	100%
8. San José (en distritos de Renovación Urbana Catedral, Hospital , Carmen, Mercedes)	100%	100%
Avance	**100%**	**100%**

La meta que aparece en el Cuadro No. 1 "*Avance de las metas de los indicadores al 30 de junio de 2013*", es una meta acumulada (60% de 40 comunidades = 24), que considera el porcentaje de avance acumulado del 2011 y 2012, la cifra se calcula de la siguiente manera:

- % de avance acumulado al 30 de diciembre del 2012= 40%
- Avance a diciembre del 2013 = 100% de un 20% = 20%
- Avance acumulado de la meta = 40% + 20% = **60%**
- Si se considera un avance acumulado de 60% real vs. el 60% programado, se tiene un porcentaje de avance en la meta del **100%**

IV) Resultados de la gestión: Cumplimiento de indicadores La MAPSESI del Plan Nacional de Desarrollo al 31 de Diciembre del 2013

Durante los cuatro años de la Administración se la ha venido dando seguimiento al cumplimiento de la meta sectorial que aparece en la MAPSESI del Plan Nacional de Desarrollo.

La Meta Sectorial del PND para Vivienda:

"14.2.1 Otorgar 3.000 créditos para vivienda a familias de estratos socioeconómicos medios, con recursos provenientes del FONAVI, en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante el período 2011-2014".

La Meta asociada al MIVAH:

"Realizar el 100% de evaluaciones de calidad programadas sobre el proceso de Selección, Asignación e Inversión (SAI) de los BFV pagados en el año 2012."

El Resultado:

La Meta cumplida al 100%. Se reporta el avance al 2do Semestre del 2013, en la ejecución de la auditoría de calidad 2012-2013 y la planificación de auditoría 2013-2014, en coordinación con el CFIA, según las etapas propuestas.

Durante el 2013 se concluyeron el 100% de las visitas a las viviendas, programadas de la muestra en las 7 provincias de Cartago.

Se realizaron 285 visitas a campo, a un total de 55 proyectos, para la aplicación de los instrumentos de auditoría.

El avance de la meta es considerado Satisfactorio. Se preparó, junto con el CFIA un informe final de la Auditoria de Calidad 2013, mismo que está por ser aprobado por las jerarquías de CFIA y MIVAH

V) Resultados de la gestión: Cumplimiento de Planes Anuales Operativos (PAOs) 2010, 2011, 2012 y 2013

Los PAOs constituyen una herramienta de organización interna, propia de la institución. La siguiente tabla muestra un resumen de la cantidad de actividades que existieron en los PAOs de cada año y su respectivo porcentaje de cumplimiento:

Año del PAO	Cantidad de metas programadas	Avance de metas	Factores a resaltar que sobrecargaron al equipo
2010	6	4 cumplidas al 100% 1 cumplida parcialmente 1 con bajo nivel de cumplimiento	Cambio de Administración Emergencia Terremoto Cinchona

2011	11	10 cumplidas al 100% 1 cumplida parcialmente 0 con bajo nivel de cumplimiento	Emergencia Tormenta Tomas
2012	7	4 cumplidas al 100% 3 cumplidas parcialmente 0 con bajo nivel de cumplimiento	Emergencia Tormenta Tomas Emergencia Terremoto Nicoya
2013	22	16 cumplidas al 100% 4 cumplidas parcialmente 2 con bajo nivel de cumplimiento	Emergencia Tormenta Tomas Emergencia Terremoto Nicoya Apoyo intenso al proceso de reasentamiento del precario Triángulo Solidario

Factores importantes de consideración y que requieren trabajo en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional (UPI), para el balance de cargas y alineamiento de herramientas de seguimiento (PND PEI y PAO)

Desde el 2013, los PAOs se han vinculado con el Plan Estratégico Institucional (PEI). Luego de la aprobación del PEI, en el PAO 2013 las actividades a cargo de la DVAH tuvieron un aumento a más del doble (aumentaron a 22 actividades). Sin embargo, la cantidad de funcionarios se mantuvo igual o inclusive menor. Nótese en la tabla de arriba que los PAOs 2011 y 2012, los cuales tenían 11 y 7 indicadores y actividades, respectivamente.

Adicionalmente a la gran cantidad de actividades que existen actualmente en el PAO de la DVAH, existe otra cantidad importante de actividades que lleva a cabo la DVAH, por solicitud de los despachos, año con año y que son constantes y acumulativas. Por ejemplo: Participación en comisiones, que mandan diversas leyes y seguimiento a casos de emergencias nacionales, alertas y poblaciones en sitios de riesgo.

En Enero 2014, dada la sobrecarga de funciones, la DVAH se dio a la tarea de cuantificar las actividades PAO y las Extra PAO y llegó al siguiente resultado preliminar, que consideramos debe analizarse en profundidad y generar cursos de acción y mejora:

Procesos llevados a cabo en la DVAH	**Cantidad**
Procesos PAO - PND - PEI - Ley Presupuesto	22
Seguimiento y asesoría sobre Emergencias activas	3
Procesos gestión poblaciones en riesgo	4
Secretaria Técnica de Mesas interinstitucionales	4
Procesos con Ministerio Público	2
Comisión PLANOVI	1

Comisión Política Nacional Género	1
Comisión Adulto Mayor	1
CNE: COE y CAT	2
Política de Vivienda apoyo al Despacho	1
Agenda medio ambiente (Agenda verde sectorial)	1
Reubicación de poblaciones para proyectos otras instituciones	2
Acompañamiento social Proy Emergencias reasentamiento poblaciones	1
Apoyo al BANHVI en lineamientos de atención proyectos conflictivos	2
Programa acceso a vivienda Fuerza Pública	1
Acompañamiento y asesoría al Despacho en reuniones	1
Total	**49**

PAO	**22**
Extra PAO	**27**

PAO	**44,9%**
Extra PAO	**55,1%**

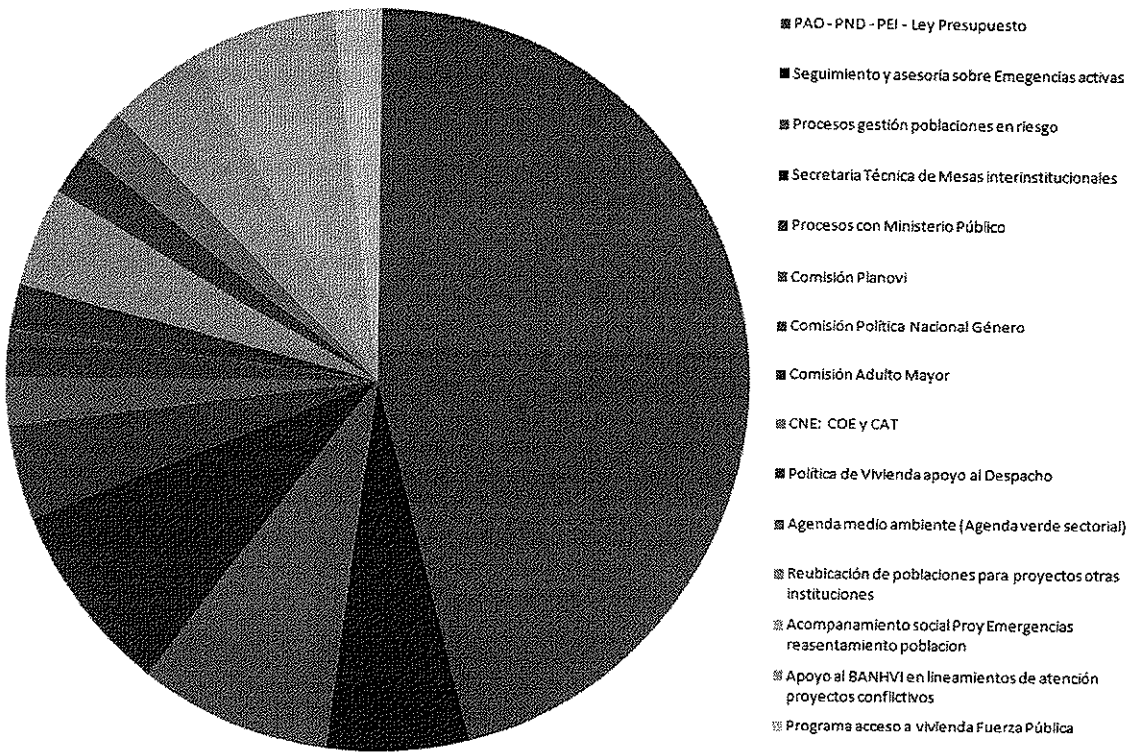

VI) Elaboración de Diagnósticos y Modelos de Intervención en las Comunidades Prioritarias de esta Administración

Durante los cuatro años de esta Administración, se trabajó de forma interdisciplinaria e interinstitucional, para generar 30 Diagnósticos y Modelos de Intervención en las Comunidades Prioritarias de esta Administración (Llamadas las Comunidades Seguras Solidarias y Saludables 3S), esto en el marco de lo que establece el Decreto Ejecutivo No 36122-MP-MBSF.

Se trabajó en lo siguiente:

- Elaboración de diagnósticos integrales sobre la problemática y necesidades de estas comunidades

- Generación de propuestas y modelos de intervención en algunas de estas comunidades, específicamente cuando requieran de la intervención en vivienda y asentamientos humanos, o que no hayan realizado avances en este aspecto.

- Participación en mesas de coordinación interinstitucional, para el seguimiento a una Agenda de mejoras para algunas de estas comunidades

- Entrega oficial al Concejo Presidencial de Bienestar Social y Familia, y a las Municipalidades correspondientes

Estos son los productos, los cuales ya están publicados en la página Web para acceso al público:

Cantón	Sector	Año de realización
Montes de Oca	Barrio Sinaí	2011
Proyecto Diquís (varios cantones)	Todos los poblados influenciados por el Proyecto Hidroeléctrico propuesto	2011
San José	Gracias a Dios	2011
Heredia	Guararí	2011
San José	La Peregrina	2011
San José	León XIII	2011
San José	Las Mandarinas	2011
Limón	Limón 2000	2011
Goicoechea	Los Cuadros	2011
San José	Rincón Grande de Pavas	2011
Nicoya	San Martín	2011
San José	Triángulo Solidario	2011
La Cruz de Guanacaste	Sector Fronterizo	2012

Los Chiles de Alajuela	Sector Fronterizo	2012
Moravia	Los Sitios	2012
Pococí	Todo el cantón	2012
Heredia	Sarapiquí	2012
Upala	Sector Fronterizo	2012
Aguirre	Sector Zona Marítimo Terrestre	2013
Corredores	Todo el cantón	2013
Coto Brus	Todo el cantón	2013
Garabito	Zona Marítimo Terrestre	2013
Golfito	Zona Marítimo Terrestre	2013
Nicoya	Todo el cantón	2013
San José	Distritos del Programa de Regeneración y Repoblamiento MSJ-MIVAH: 1) El Carmen 2) Catedral 3) Hospital y 4) Merced	2013
Talamanca	Todo el cantón	2013

El propósito de los diagnósticos es facilitar las intervenciones integrales y coordinadas del Estado. Mucho del material de los diagnósticos ha sido utilizado ya por nuestra institución y otras en la definición de agendas de trabajo y programas para el mejoramiento de las comunidades.

Adicionalmente, durante el año 2014 se estará trabajando en diagnósticos adicionales, que se muestran a continuación y estarán disponibles a partir de enero 2015:

Cantón	**Sector**	**Año de realización**
Siquirres	Todo el cantón	2014
Matina	Todo el cantón	2014
Turrialba	Todo el cantón	2014

VII) Seguimiento a intervenciones en comunidades prioritarias y en materia de titulación, erradicación de precarios y tugurios

Se ha brindado apoyo al Despacho del Viceministro en funciones de Secretaría Técnica en tres comisiones de implementación de mejoras, que actualmente están en proceso:

Comisión de La Carpio:

Se continúa el trabajo en la Secretaría Técnica de esta Comisión, la cual gracias al apoyo del MIVAH se reúne una vez al mes y constituye un valioso espacio de coordinación interinstitucional y canalización de la participación comunal.

Se continúan coordinando acciones, que permitirán la implementación de la 1ª Etapa del bono Colectivo para construir las mejoras a la Comunidad, por un monto de 2.000 millones de colones y etapas 2da y 3era, por 4.000 millones de colones adicionales. Tal y como lo

establece la Carta de Compromiso y con el fin de asegurar continuidad en la próxima administración, se giraron directores de asignar 2.000 millones por año para el Bono Colectivo de esta Comunidad.

Este proyecto incluye la reconstrucción del acueducto de agua potable, las tuberías pluviales y de saneamiento, las calles y las aceras de 1er Sector de la Comunidad.

Gracias al seguimiento del MIVAH, vía la Comisión de la Carpio, se dio la firma del Convenio para la ejecución del Bono Colectivo, entre el BANHVI y el IMAS, lo cual era un requisito para la siguiente fase de licitación de las obras del bono colectivo. Actualmente se brinda seguimiento al proceso de contratación del diseño y los planos para todas las etapas del Bono Colectivo.

Adicionalmente, gracias a la gestión de coordinación interinstitucional que llevan a cabo los participantes de la Comisión, se logró subsanar un problema de anotación en la propiedad, que había llevado a cabo el AyA, por motivo de deudas de medidores de agua de las familias habitantes. Este problema había estado impidiendo las nuevas titulaciones de las propiedades, por lo que su resolución fue un tema fundamental. Se logró un Acuerdo del Consejo Directivo del IMAS y un convenio entre IMAS y AyA, por medio de los cuales se trabajará hacia el ordenamiento de las deudas de agua.

En términos de titulación, se continua dando seguimiento detallado al proceso, por medio del cual las primeras 108 propiedades de la Carpio serán catastradas y segregadas de la finca madre original. El avance a la fecha incluye aprobación por parte de la Municipalidad de San José de los primeros 108 planos del Sector San Vicente, de la Comunidad de la Carpio.

Durante el mes de agosto del 2012, se logró que el IMAS entregara título de propiedad a las primeras familias habitantes de la Carpio, del sector San Vicente, lo que constituye **un hito histórico**, para esta Comunidad que ha esperado pacientemente por años.

Los datos al primer semestre del 2014 registran más de 78 familias que tienen su título de propiedad aprobado por el IMAS y un total de 50 adicionales que ya obtuvieron el Acuerdo del Concejo Directivo del IMAS, para ser titulados. Con esto se llegaría, en próximas semanas, a un total de 90 propiedades tituladas, en este sector.

Además **se aprobaron los primeros 8 bonos** para construcción o mejora de vivienda, otro evento que puede considerarse como **otro hito histórico**, para este asentamiento. Se espera que se aprueben alrededor de 10 casos adicionales, en próximos meses, todos en el Barrio San Vicente.

Se brinda seguimiento detallado a la titulación, por medio del cuadro siguiente:

Cuadro de seguimiento al proceso de la titulación (**Nota:** La cantidad en paréntesis es la cantidad de planos)

Sector (Total de planos)	Inicio revisión de planos por MSJ	Planos aprobados por MSJ	Visado INVU de cada plano	Visado para segregar por MSJ	Cantidad de planos catastrados entregados por las familias	Entrega al IMAS para Titulación	Acuerdos Concejo Directivo IMAS	Familias que firmaron escritura
San Vicente 108 planos (equivalen a 173 familias beneficiarias)	Ago 2011 (108)	Nov 2011 (108)	Nov 2011 (108)	Nov 2011 (12) Ene 2012 (19) Feb 2012 (18)	Totales (101) Parciales (1)	Ene 2012 (11) Mar 2012 (6) May 2012 (6)	Jun 2012 (3) Oct 2012 (5) Nov 2012 (16)	Jul 2012 (3) Nov 2012 (1) Feb 2013 (22)

				Jul 2012 (8) Ago 2012 (3) Set y Oct 2012 (2) Feb –Mar 2013 (6) Abr 2013 (5) May 2013 (11) Jun y Jul 13 (13) Ago 13 (5) Set 13 (1)		Jul 2012 (15) Set 2012 (7) Oct 2012 (5) Mar 2013 (9) Abr 2013 (4) May y Jun 2013 (11) Jul 2013 (5) Set-Nov 2013 (21)	Dic 2012 (5) Feb y Mar 2013 (13) May-Jun 13 (11) Jul 13 (7) Ago 13 (2) Set 2013 (17) Oct 2013 (14)	Mar 2013 (10) May 2013 (4) Feb 2014 (38)
	Total:108 lotes	**Total:108**	**Total:108**	**Total: 95**	**Totales (101)** **Parciales (1)**	**Total: 100 planos**	**Total: 82 (familias)**	**Total:78 (familias)**

Sector (Total de planos)	Inicio revisión de planos por MSJ	Planos aprobados por MSJ	Visado INVU de cada plano	Visado para segregar por MSJ	Cantidad de planos catastrados entregados por las familias	Entrega al IMAS para Titulación	Acuerdos Concejo Directivo IMAS	Planos titulados a familias
Pro Desarrollo 232 planos (equivalen a 435 familias beneficiarias)	Dic 2011 (232) **Total:232**	Primera revisión MSJ 4/7/12 Reingresa a revisión de MSJ el 9/10/12 Se cuenta con planos aprobados por técnicos de MSJ IMAS e INVU (junio 2013)						

En el segundo Sector, ProDesarrollo. Ya se cuenta con los planos maestros de todo el sector, aprobados por Ingeniería del IMAS, el Depto de Urbanismo del INVU y el Departamento de

Urbanismo de la Municipalidad de San José. Por instrucción de la Municipalidad de San José se está a la espera de que se concluya la titulación de las 108 propiedades de San Vicente, para continuar con este sector.

Se mantienen los esfuerzos en la Comisión de Titulación de Carpio, a lo interno del IMAS, Gerencia. Esta comisión ha venido a dar seguimiento cercano a los trámites de la Titulación, en especifico la etapa final de enviar al Concejo Directivo para obtener la última aprobación.

Adicionalmente, se ha brindado apoyo al MEP en la búsqueda de ubicación y formulación de un proyecto de nueva Escuela de La Carpio. Esta actividad se volvió crítica ya que en Octubre del 2012 la Sala Constitucional falla a favor de la comunidad y ordena al MEP, en un plazo de 18 meses, construir una escuela nueva que cumpla con las condiciones mínimas de seguridad y espacio, para la adecuada educación de los niños de la Comunidad.

Se está trabajando con el Grupo Mutual Alajuela, el MEP y con la Defensoría de los Habitantes, para la reubicación de 20 familias que colindan tienen sus viviendas en la cuadra de la Escuela. El reubicar a estas familias permitirá que se lleve a cabo la Escuela, con las dimensiones requeridas por el MEP.

Se ha iniciado un proceso de trabajo y propuestas conjuntas, con las familias, para evaluar sectores del asentamiento, en los cuales sea factible llevar a cabo proyectos de renovación y densificación urbana, similares a la experiencia llevada a cabo por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Panamá. Ya se cuenta con una propuesta esquemática-conceptual, que fue entregada a las familias para su valoración inicial.

Comisión de Guararí de Heredia:

Gracias al trabajo de coordinación con el Ministerio de la Presidencia, el INVU y la Municipalidad, a la fecha se ha logrado avances en estos campos de importancia fundamental para la comunidad:

1) Se continúan los esfuerzos para que la Municipalidad reciba las propiedades comunales de Guararí. Ya se han entregado a la Municipalidad las primeras 90 zonas comunes
2) El traspaso de las primeras propiedades del INVU a la Municipalidad, las cuales incluyen una Plaza de Deportes y un terreno para la futura Comandancia. También se incluyen zonas verdes importantes.
3) El traspaso de un terreno INVU a la Municipalidad y posterior traspaso al Ministerio de Seguridad se dio durante el 2011 y 2012. En dicho sitio se llevará a cabo la futura Comandancia. Se brinda seguimiento cercano, para que el MSP construya dicha Comandancia, con un préstamo del BID que ya fue aprobado y que gestiona el Ministerio de Justicia. Ya tiene una empresa contratada para el diseño y se espera que la contratación sea para 1er Semestre 2014.
4) Proyecto de Bono Colectivo en la comunidad que proveerá de instalaciones deportivas y recreativas a las familias de Guararí. Se ha logrado la coordinación de este proyecto, que tienen un presupuesto de $1millón de dólares, junto con el Proyecto Ventana de Paz del Min Justicia, lo que implicará que la inversión adicional de $4millones de dólares, en un Centro Cívico de ultima generación, que se sumarán a la infraestructura comunal de este sector. Ya tiene una empresa contratada para el diseño y se espera que la contratación sea para 1er Semestre 2014, para lo cual se debe dar un seguimiento cercano a las acciones que debe tomar INVU para que esto suceda.
5) Impulso a diversos proyectos de vivienda nueva, que tienen como meta: Proyecto 1 (El Faro) construcción 50 nuevas viviendas en una primera etapa, y Proyecto 2 (El Fortín), construcción de 350 viviendas, para contribuir así a atender la gran carencia de vivienda que experimenta esta comunidad.

6) Proyecto para clase media, "La Palmeras" ya inició construcción y brindará acceso a vivienda, a las familias de Clase Media de Heredia, con soluciones que se estiman en montos cercanos a los 30 millones. En este proyecto se están aplicando algunos bonos diferidos, por lo que el proyecto no es solo una opción de vivienda accesible para la Clase Media en Heredia, sino que también es un laboratorio para evaluar la efectividad de la herramienta del bono diferido.

7) Seguimiento a la donación del MOPT, de dos terrenos que actualmente son habitados por familias, pero que fueron adquiridos inicialmente por MOPT para la radial a Heredia. El MIVAH, en coordinación con la comisión interinstitucional de Guararí, ha llevado a cabo investigaciones, consultas y gestiones, para que el MOPT acceda al traslado de estos terrenos, al SFNV.

a) **Terreno 1 Los Heredianos:** A la fecha, el MIVAH ya logró que el primero de estos terrenos, el de Los Heredianos, sea donado al FOSUVI, lo cual quedó concretado con el Decreto 37811-MOPT, que se firmó en agosto 2013. Actualmente el trámite está en la Notaría del Estado para concluir el traspaso.

(*Datos del terreno. Folio Real Matrícula Número 25165-000, ubicado en el Distrito 04 Ulloa, Cantón 01 Heredia de la provincia de Heredia, con una medida de* ***9.643,38m2,*** *según plano catastrado Nº H-0869912-1990*).

b) **Terreno 2 Jerusalem – San Vicente**: Se continúa el seguimiento a la donación del segundo terreno. Dicho terreno se iba a traspasar por medio de un proyecto de Ley número . Este proyecto de Ley fue archivado en Oct 2013, pues el Art 48 de la Ley 7052 permite hacer el traspaso de terrenos al FOSUVI, sin necesidad de ley especial. Por tanto, se procederá de la misma que con el terreno de los heredianos.

(*Datos del terreno. Folio Real Matrícula Número 28157-000, ubicado en el Distrito 03 San Francisco, Cantón 01 Heredia de la provincia de Heredia, con un frente de 38 m y 48 cm. Superficialmente mide* ***6385.10 m2,*** *de conformidad con el plano catastrado Nº H-676050-87*).

Gracias al apoyo de la DVAH, se confeccionó un Oficio del Ministro el MIVAH al Ministro del MOPT, por medio de cual se busca seguir el mismo procedimiento administrativo para desafectar y donar este terreno al FOSUVI. Al recibir el oficio del MIVAH, el Ministro del MOPT instruyó a su Jefe de Asesoría Legal, proceder según lo solicitado por el MIVAH. Debe darse seguimiento a este proceso.

Adicionalmente, la DVAH ha estado trabajando con la Municipalidad de Heredia y con los dos grupos interesados (Jerusalem Tierra de Dios y San Vicente de Paul), con el fin de desarrollar un proyecto de vivienda en vertical, que resuelva la problemática de falta de espacio para ubicar a las familias de ambos grupos y además dote de áreas verdes y recreativas.

8) Proyectos de renovación urbana en Las Cuencas, en los sectores que puedan quedar disponibles en la Comunidad.

El INVU, el MIVAH y la Municipalidad realizaron un trabajo, para identificar los pocos sectores que existen en la comunidad, en los cuales se podría hacer una renovación urbana de precario o proponer un proyecto nuevo, de atención en sitio. Ya se han ubicado tres terrenos, con potencial de proyectos de aproximadamente.

La Dirección de Vivienda, en conjunto con una estudiante de Arquitectura de la UCR, llevó a cabo un ante proyecto de renovación en el Sector de la Cuenca Norte y Sur. El anteproyecto fue presentado a los grupos organizados y fue bien recibido. Los grupos organizados están

trabajando con el INVU para seleccionar a un desarrollador que les apoye a llevar a cabo los estudios técnicos, para ver si el anteproyecto tiene viabilidad.

Se ha aclarado a los grupos que estos sectores han sido identificados como de riesgo por la CNE. Por tanto, cualquier proyecto de renovación que allí se haga, debería tener el visto bueno de CNE y considera obras de contención de la quebrada.

Adicionalmente, la DVAH ha iniciado el análisis de la problemática existente en Cuenca Este y ya cuenta con un anteproyecto que busca no solo dotar de vivienda digna, en la modalidad vertical a las familias que actualmente viven en tugurio, sino que también permitiría recurperar las zonas verdes y recreativa de las Urbanizaciones Nísperos y Radial, que han estado invadidas por años.

Todos estos proyectos serán incluidos en un Portafolio de Proyectos de Renovación de Precarios, que entregará la DVAH a la Administración entrante.

9) Acompañamiento al INVU y a la Municipalidad, en el manejo de la situación de alto riesgo, a la que están expuestas decenas de familias que habitan en las Cuencas. En el mes de abril del 2013, el Area Rectora de Heredia, del Ministerio de Salud, llevó a cabo notificaciones de Ordenes Sanitarias por peligrosidad, a las familias que habitan en las cuencas, al INVU y a la Municipalidad, por ser los propietarios de esos terrenos. A solicitud del MIVAH y del INVU, la CNE llevó a cabo un Informe Técnico de Riesgo, el cual delimita las zonas de las Cuencas en dos colores: Rojo = alto riesgo , Amarillo = riesgo medio. El acatamiento a este informe de la CNE y a las órdenes sanitarias, del Ministerio de Salud, ha requerido coordinación INVU-MIVAH- Municipalidad, para buscar acciones coordinadas que brinden atención urgente a esta material. El MIVAH ha colaborado con la coordinación de espacios de discusión con jerarcas institucionales, para buscar salidas a esta grave problemática. El IMAS, el MIVAH, el INVU y la Municipalidad prepararon un **Plan de trabajo** para atender esta situación urgente, el que podría incluir reasentamiento o desalojo de familias. Este plan está en consulta por los jerarcas de las instituciones.

10) En la Comisión Interinstitucional también se brindó seguimiento e impulso a la compra de un terreno, colindante a Guararí, para la construcción del Colegio Técnico de la Comunidad.

11) Elaboración de un Documento de Lineamientos y Criterios técnicos para la selección de beneficiarios para proyectos en Terrenos del INVU, ubicados en Guararí. Dicho documento fue preparado en coordinación con los grupos ProVivienda, con los técnicos la Municipalidad de Heredia y del INVU. El borrador fue presentado a los jerarcas y se espera sea firmado en próximas semanas. El documento definirá los procedimientos y criterios técnicos de como llevar a cabo esta selección, lo que se espera venga a brindar mayor claridad y transparencia al proceso; así como disminuir los reclamos por parte de los grupos.

Comisión de Triángulo Solidario:

Producto de la resolución de la Sala Constitucional, que ordena al MIVAH, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad Pública y Ministerio de Bienestar Social (IMAS) a atender el asentamiento Triángulo Solidario; el MIVAH conformó una Comisión Interinstitucional que se reúne mensualmente y que coordina las acciones de cada institución, con el fin de cumplir con dos objetivos planteados:

1. Dar atención humanizada a las familias que allí viven, mejorándoles su calidad de vida y disminuyendo el riesgo al que están expuestas ellas y las familias vecinas de las urbanizaciones circundantes
2. Colaborar con el MOPT para que pueda llevar a cabo el proyecto vial que es de Esta Comisión es coordinada por el Viceministro de Vivienda y Asentamientos

A la fecha se cuenta con estos avances:

a) Formulación del proyecto de atención del Asentamiento Triángulo Solidario, el cual consiste en segregar una porción del terreno del MOPT, para atender en sitio a esas familias, de forma tal que se puedan cumplir dos objetivos, simultáneamente.
b) Elaboración, validación y oficialización del censo detallado de las 536 familias que habitan en asentamiento; así como la identificación de las 248 familias que habitan en la franja de terreno por el cual pasa la carretera.
c) Avances con MOPT y Registro Inmobiliario en el trámite la segregación y cambio de naturaleza del terreno.
d) Elaboración de la Carta de Entendimiento institucional, la ya está siendo firmada por los jerarcas de cada institución y que delimita adecuadamente los esfuerzos que se lleven a cabo en la Comisión. En este punto, ha existido dificultad para que la Municipalidad acceda a firmar la Carta de Entendimiento. Actualmente se trabaja con la municipalidad para solventar esta situación.
e) Anteproyecto de soluciones de vivienda y respectivas consultas a las instituciones
f) Gestión de apoyo del IMAS para brindar subsidio de alquiler a las familias que habitan en la franja de terreno que el MOPT requiere utilizar para el proyecto vial (aproximadamente 180)
g) Presentación a la Sala Constitucional de dos Informes de Avance en la Atención del Asentamiento Triángulo Solidario. Dichos informes hace un recuento minucioso de lo actuado por el MIVAH y la comisión interinstitucional Atención del Asentamiento Triángulo Solidario y fue un valioso instrumento documental que permitió a los ministros justificar los avances a la Sala.
h) Apoyo al Despacho del Viceministro y Ministro de Vivienda en las reuniones de jerarcas políticos con la Alcaldesa de Goicoechea, regidores, diputado y Presidente Ejecutivo del INVU. El objetivo de dicha Comisión es lograr que la Municipalidad apruebe una modificación parcial al Plan Regulador del cantón, la cual haga viable el proyecto de vivienda destinado a atender al asentamiento..
i) Coordinación con el INVU para que brinde apoyo a la Comisión del Plan Regulador, para que la municipalidad pueda llevar a cabo la Modificación Parcial al Plan Regulador
j) Reunión de coordinación de jerarcas con el Vicepresidente, don Luis Liberman, el 26 de junio, en la cual los jerarcas de las institución y el Concejo Municipal de Goicoechea, expresaron su apoyo al proyecto de la carretera y su anuencia a llevar a cabo la Modificación Parcial del Plan Regulador..
k) Definición del proceso para la desafectación, por vías administrativas, del terreno.
l) Avances en la puesta en marcha de Modificación Parcial del Plan Regulador del cantón, de forma que sea viable el proyecto.
m) Acuerdo del Concejo Municipal (*En Sesión Extraordinaria No 16-13, celebrada el día 18 de julio de 2013, Artículo 5o*) la Municipalidad de Goicoechea apoya el Proyecto de Vivienda y Zonas Recreativas, planteado por el MIVAH. Para realizarlo, la Municipalidad se compromete a llevar a cabo Modificación Parcial al Plan Regulador, en dicho sector, en el plazo más corto posible. En el citado acuerdo, la Municipalidad se compromete a que:
   Se realice el cambio en el segmento de finca antes mencionado, el paso de Zonas Industrial (ZI), Recreativo y Deportivo (ZRD); y en su lugar se asigne al sitio el uso de suelo regulado por el artículo 22 a) del Pan Regulador vigente, titulado: SUBZONA RESIDENCIAL CALLE BLANCOS-ESTE (SZCB-E) y con respecto a los IFAS se le califique como ZONA DE USO RESIDENCIAL DE MUY ALTA DENSIDAD, regulado actualmente en los Artículos 5 y 18 del Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo aprobado con la Viabilidad Ambiental..
n) Se ha coordinado con el MOPT durante los meses de Noviembre y Diciembre 2013, con el fin de facilitarles el acceso al terreno para las mediciones topográficas.
o) El MOPT ha ido avanzando en la adjudicación del diseño y construcción del proyecto vial (Circunvalación Norte) que atraviesa el Asentamiento. Los funcionarios MOPT indican que durante Setiembre 2013 se recibieron las ofertas y que se adjudicaron durante en marzo 2014.

p) El MOPT está solicitando que se libere la franja del derecho de vía para Julio 2014, situación que es bastante compleja.

El proceso ha sido complejo, en su gestión y los avances han sido lentos. Los problemas actuales más serios, son:

1. El IFA que está asociado el sector es "de muy alta fragilidad", por lo que no basta únicamente con hacer la modificación parcial al plan regulador, sino que también habría que hacer nuevos estudios de IFAS

2. El proyecto vial, que está llevando a cabo el MOPT, ha sufrido variaciones en su trazo. Estas variaciones han sido en diversas oportunidades y cada vez le han dejado menos espacio al proyecto de vivienda. Estas variaciones en el trazo de la vía, por parte del MOPT, inclusive durante los meses de Noviembre y Diciembre 2013, ha conllevado dificultades para definir, en última instancia, la cantidad de terreno con la que se podría contar para un proyecto de vivienda.

Planes de acción para apoyar a la reubicación de familias:

1. Alquileres temporales de vivienda, con el apoyo del IMAS
2. Soluciones individuales, en cualquier punto del país, a través del procedimiento que se ha establecido y normas del SFNV. Esta solución se ha estado ofreciendo a las familias desde inicios del 2013
3. Apoyo con las cámaras de desarrolladores de Vivienda de Interés Social, para que busquen, en sus proyectos, soluciones individuales o pequeños terrenos, aproximadamente 2000m2 para pequeños proyectos de 8 a 10 soluciones. Este proceso está en marcha y la Asociación del Triángulo ha estado trabajando con las cámaras de desarrolladores.
4. Convenio MIVAH – INVU - BANHVI para la valorar el posible traspaso de un terreno propiedad del INVU que se ubica en un sector no muy lejano de la zona de Asentamiento.

Mesa de titulación para Tirrases:

Desde agosto 2013, el MIVAH está coordinando un mesa interinstitucional de titulación, para apoyar este proceso en Tirrases de Curridabat. La mesa está compuesta por representantes del MIVAH, de la Municipalidad, del INVU, asesores de la Asamblea Legislativa y miembros de la comunidad.

La meta de esta mesa es coadyuvar en el proceso titulación de aproximadamente 350 propiedades, en 5 sectores, que aún faltan por titularse en Tirrases.

Se está teniendo el cuidado de que no se titularán dos sectores, que han sido de estudiados y declarados como de alto riesgo, por informes de la CNE.

Se preparó un borrador de Carta de Entendimiento, que sigue el mismo objetivo y formato que la que existe para la mesa interinstitucional de La Carpio. Al mes de mayo del 2014 dicho borrador está siendo revisado por la Municipalidad, el INVU y el MIVAH para determinar su viabilidad y firma de oficialización.

Proyecto Limón Ciudad Puerto:

El MIVAH, como Unidad Participante asesora de la Unidad Coordinadora de Proyecto Limón Ciudad Puerto, brindó apoyo para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente la zona de los canales que se planean intervenir, dentro del Componente Control de Inundaciones del proyecto.

Se llevó a cabo un trabajo de campo durante el Oct 2011 y se entregó un informe detallado a la Unidad. Este censo permite a la Unidad Coordinadora del Proyecto, tener un control sobre las familias que actualmente habitan en las zonas afectadas por las mejoras a los canales, en una fecha de corte determinada.

Durante el 2012, el MIVAH brindó acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos que formó la Unidad Coordinadora de Proyecto Limón Ciudad Puerto, en específico en la búsqueda de soluciones de viviendas, para las familias que deben reubicarse. Se enviaron solicitudes de apoyo a los desarrolladores y a las entidades autorizadas del SFNV. Se obtuvo respuesta positiva del Grupo Mutual, Oficina en Limón. Gracias al apoyo de esta entidad autorizada, se valoraron varias opciones de vivienda en la zona y ya se cuenta con una ubicación factible, la cual es aprobada también por las familias.

También, gracias la gestión de apoyo del MIVAH al proyecto, a través de una transferencia especial de FODESAFF al BANHVI, se cuenta una cantidad limitada de recursos, dedicados a la atención de la reubicación de algunas familias de este proyecto, el cual es de interés nacional.

Para el 2013 y 2014 se ha continuado con las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto, participando en las reuniones bimensuales que convoca la Unidad Coordinadora del Proyecto y la asesoría y acompañamiento a Senara, en la reubicación de las familias. La Entidad Autorizada del proyecto ya está calificando a las familias y coordinando con el dueño de las propiedades en las que se reubicarían. Ya se cuenta con un desarrollador. Las familias que calificaron, ya están siendo evaluadas en la Entidad Autorizada.

Proyectos estratégicos en Los Cuadros de Goicoechea

El MIVAH, ha dado seguimiento a varios proyectos de interés en el sector:

- Consiste en varios proyectos de vivienda, que está promoviendo FUPROVI para atender a la población del Precario Las Amelias, Precario Bellavista y zonas circundantes. Se han llevado a cabo reuniones de seguimiento con esta fundación, con el fin de evaluar el avance es estos proyectos para la potencial atención a esta población.
- En el sector se avanza con un condominio para 50 familias y otros pequeños, para 8 y 4 familias. También se ha dado seguimiento a dos casos individuales que presentaron solución de vivienda individual (se compraron lotes en urbanizaciones ya existentes en Purral). Se estima que gracias a estos esfuerzos, al finalizar esta gestión, se va a haber apoyado a aproximadamente 75 familias de precario del sector. Familias que anteriormente no habían tenido éxito en sus gestiones de búsqueda de vivienda.
- Por otra parte, durante el II Semestre del 2013, el IMAS hizo entrega a la Asoc de familias del precario Bella Vista, del terreno. Estas familias, ha avanzado en fases de formulación de un proyecto de vivienda, que se estima atenderá a aproximadamente 80 familias más.
- Durante el 2013 y 2014 se continuaron las gestiones de apoyo y acompañamiento a estos proyectos. Según información del II Semestre del 2013, ya la Fundación reporta avances importantes en permisos e inicio de obras.

Debe recordarse que Los Cuadros, de Goicoecha, corresponde a una de las comunidades que fueron definidas como prioritarias para esta Administración. (Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables, Decreto 36122-MP-MBSF)

V) Actuaciones en materia de atención de emergencias y apoyo en procesos de desalojos

a) Emergencia Terremoto Cinchona (ocurrido Enero 2009)

El MIVAH continúa el seguimiento a los proyectos del BANHVI que están destinados a atender a las familias de la Emergencia Cinchona, por medio de la convocatoria y liderazgo en la Comisión de Trámites de Proyectos Cinchona.

A la fecha, alrededor de 750 de los casos (que constituyen 70% de los casos) se les ha entregado la vivienda. Otros 141 casos (que constituyen 15% de los casos) están en trámites de permisos para iniciar la construcción.

Se ha brindado especial seguimiento a los proyectos de Laguna Fraijanes y de Fraijanes y Poasito, los cuales no han avanzado el mismo ritmo que los otros y constituyen la atención faltante. Se han tenido reuniones en sitio, con la comunidad, desarrolladores, municipalidad y Defensoría. El desarrollador ha llevado a cabo presentación de estos proyectos al BANHVI, mas no se ha logrado avanzar por los costos que presentaría este tipo de proyectos.

Dado las regulaciones urbanísticas municipales, para estos sectores, ha sido necesario definir, proyectos en altura (3 niveles), en modalidad condominio.

b) Emergencia Tormenta Tomas (Nov 2010)

Los principales logros a la fecha se resumen de la siguiente manera:

1) Visita y valoración de más 2600 viviendas en 29 cantones de la Emergencia

2) Envío de información a la CNE para la elaboración del Plan de Atención de Emergencia

3) Obtención de recursos del Fondo Nacional de Emergencia y coordinación de su traslado al BANHVI para que el SFNV emprenda la reconstrucción de las viviendas

4) Construcción y mantenimiento de un Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias.

5) Presentación a la CNE del Informe de Cierre de al Fase de Evaluación de Viviendas.

6) Elaboración, aprobación de CNE y oficialización de un Protocolo de Valoración de Casos Extemporáneos. Esto permitió tener reglas claras sobre cómo pueden valorarse la solicitud de casos extraordinarios, que quedaron fuera de la lista original, siguiendo el principio "causa-efecto" que establece la Ley 8488 de la CNE.

Dicho Protocolo fue puesto en operación a principios del 2012 y en Setiembre del 2012 se concluyó su aplicación, exitosamente. Gracias al Protocolo, fue posible valorar más de 100 casos que fueron presentados y gestionar la aprobación de 60 casos que lograron demostrar la

causalidad. Dichos casos fueron aprobados por la Junta Directiva de la CNE y se encuentran debidamente incorporados en el Reporte de Familias Afectadas por Tormenta Tomas. Podrán seguir adelante con su búsqueda de solución de vivienda.

En Diciembre del 2012 se presenta a la Junta Directiva de la CNE Informe Final de casos extemporáneos. Dicha Junta aprueba el Informe y brinda un reconocimiento público a la labor del MIVAH, con la puesta en práctica del protocolo y el orden y transparencia en el manejo de proceso.

7) Seguimiento a los proyectos de reconstrucción de las viviendas. Se continúa la visita a cantones, para asesorarlos y se siguen llevando a cabo las reuniones con desarrolladores que presentan proyectos de vivienda.

A la fecha, 74 de los casos (6%) ya tienen solución construida, 346 de los casos tienen la solución en construcción (22%), 951 de los casos están en trámites de permisos (57%) para iniciar la construcción y se han identificados algunas soluciones para los casos restantes.

8) Según el sistema de Información del MIVAH, 480 familias ya han sido contactadas por las Entidades Autorizadas y están en diversas fases del proceso de tramitación

9) Se han llevado a cabo esfuerzos importantes por modificar la normativa actual de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias.

- En Octubre del 2012 de obtuvo visto bueno de la Junta Directiva del BANHVI para utilizar condiciones especiales (no las ordinarias) para la valoración de las familias con casos excepcionales, que fueron afectadas por la emergencia Tomas. En síntesis, la Junta Directiva autorizó, excepcionalmente, la utilización del ingreso neto para definir si una familia es o no de extrema necesidad. Esto permitió que se pueda dar viabilidad a un proyecto para atender a familias del sector de Lourdes de Aserrí, que de otra forma no hubieran podido optar a las ayudas que fueron destinadas para ellas.

- Se llevó a cabo la redacción de un proyecto de Ley, para modificar la Ley 7052, para modificar la normativa actual, de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias. Dicho proyecto de Ley fue revisado y aprobado por la Ministra Campos, como parte de su Informe de Salida y ella se lo entregó a Ministro entrante, don Guido Monge.

  Don Guido presentó el proyecto, a las fracciones de la Asamblea Legislativa, en el mes de mayo del 2013 y se anticipa que el proyecto contará con alto grado de apoyo.

  Durante el 2013 y 2014 se brindó apoyo a la Asesoría Legal de don Guido, para dar seguimiento a este proyecto y las consultas que puedan haber al respecto de mismo. El proyecto fue dictaminado y aprobado por la Comisión Legislativa que lo revisa y está pronto a ser convocado en Plenario.

10) Se mantiene asistencia a reuniones mensuales con equipos de seguimiento que han sido definidos en las municipalidades más afectadas.

11) Gestiones de alto nivel en instituciones proveedoras de servicios, como el AyA e INVU, para buscar apoyo en la dotación de servicios para los proyectos.

c) Alerta Amarilla por sistema lluvioso de Baja Presión (Julio 2012)
Cantones afectados: Turrialba, Jiménez, Paraíso, Matina, Siquirres y Talamanca

Los principales logros a la fecha se resumen de la siguiente manera:

1) Representación del MIVAH ante la CNE, se brindó coordinación e información.

2) Coordinación de la visita y valoración de más 600 viviendas en 6 cantones de la Alerta Amarilla Emergencia

3) Coordinación y atención de dudas de los cantones afectados. Explicación de procesos de valoración de daños y de próximos pasos

4) Coordinación con BANHVI para apoyo con recursos (que estén disponibles), para que el SFNV emprenda la reconstrucción de las viviendas

5) Alimentación del Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias (digitación de boletas).

d) Emergencia Terremoto Nicoya (Set 2012)

Los principales logros a la fecha se resumen de la siguiente manera:

1) Representación del MIVAH ante la CNE, se brindó coordinación e información. En diversas ocasiones, durante el mes de setiembre y octubre del 2012, en coordinación con la Ministra y la Oficina de Prensa, fue necesario atender a los medios de comunicación, para brindarles información oficial, sobre los daños y acciones por tomar, de parte de la institución.

2) Coordinación de la visita y valoración de más 3600 viviendas en 19 cantones de la Emergencia

3) Coordinación y atención de dudas de los cantones afectados. Explicación de procesos de valoración de daños y de próximos pasos

4) Envío a tiempo (en plazo de dos meses luego del evento, según lo pide la Ley 8488), del Informe Oficial de Daños en Vivienda, a la CNE para la elaboración del Plan de Atención de Emergencia

5) Obtención de recursos del Fondo Nacional de Emergencia y coordinación de su traslado al BANHVI para que el SFNV emprenda la reconstrucción de las viviendas

6) Apoyo a Presidencia y a las Municipalidades en la construcción de un Programa Municipal de Asistencia en la Reconstrucción de Viviendas. Dicho programa fue aprobado en Octubre 2012 y los dineros fueron transferidos a las municipalidades en Diciembre 2012, pero por procedimientos de CGR, se pudieron utilizar hasta Abril 2013.

El programa actualmente se encuentra en operación. Por ser, éste, un programa de ejecución municipal, su supervisión no es parte de las funciones del MIVAH. Sin embargo, el MIVAH ofrecerá, la asesoría, en lo que las municipalidades le consulten, al respecto.

7) Alimentación del Sistema de Información para el Seguimiento de Emergencias (digitación de boletas).

8) Coordinación de la Atención de llamadas y consultas de las familias afectadas, por vías telefónica, escrita y presencial

9) Implementación, para esta nueva Emergencia, del Protocolo de Valoración de Casos Extemporáneos. Este permite tener reglas claras sobre cómo pueden valorarse la solicitud de

casos extraordinarios, que quedaron fuera de la lista original, siguiendo el principio "causa-efecto" que establece la Ley 8488 de la CNE.

10) Visita a cantones a los cantones más afectados por la Emergencia, para asesorarlos. Se han llevando a cabo reuniones con desarrolladores que presentan proyectos de vivienda.

11) Al igual que se indicó en el caso de Tormenta Tomas, Se han llevado a cabo esfuerzos importantes por modificar la normativa actual de forma tal que se permita una atención más expedita de las emergencias.

En el **ANEXO A** se incluye un Informe detallado sobre el avance del seguimiento a esta emergencia, del Terremoto de Nicoya.

Importante!

En el **ANEXO B** se incluye un una propuesta para la ampliación del Programa municipal de reparaciones, que ha tenido éxito y que se considera necesario ampliarlo de su etapa "piloto" que fueron las reparaciones, para que incorpore también las reconstrucciones.

Este tema es altamente prioritario para dar atención a las aproximadamente 770 familias de los casos de "Reconstrucción". Durante los primeros meses del 2014 el MIVAH, la CNE y el MIDEPLAN hicieron las gestiones para conseguir fondos, pero éstas no tuvieron éxito. Se recomienda continuar con estas gestiones e implementar esta ampliación del programa (Ver Anexo B para el detalle).

e) Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC

Desde el 2010, el MIVAH brinda acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC, en específico en la búsqueda de soluciones de viviendas, para las familias que deben reubicarse en diversos proyectos que coordina esta institución:

Concesión Carretera San José – San Ramón

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) solicitó el apoyo del IMAS, el BANHVI y el MIVAH para levantar un censo de las viviendas que se encuentran actualmente en el derecho de vía en el proyecto de la Concesión Carretera San José – San Ramón.

Durante el 2012, el MIVAH brindó acompañamiento a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC, en específico en la búsqueda de soluciones de viviendas, para las familias que deben reubicarse. Se enviaron solicitudes de apoyo a los desarrolladores y a las entidades autorizadas del SFNV. Se obtuvo respuesta positiva de un desarrollador el cual ha estado buscando terrenos y ha hecho, al CNC propuesta para dos proyectos.

Para el 2013 y 2014 se continuaron las gestiones de apoyo y acompañamiento a este proyecto hasta en el mes de mayo del 2013, la Presidenta de la República anunció que dicho proyecto se suspendería, en su modalidad de Concesión de Obra Pública.

Actualmente se brinda apoyo al CNE en la realización de un censo para valorar la condición de varias familias que invaden el derecho de vía de la Ruta 27, para lo cual se le entregó a la Comisión de Reubicaciones y Reasentamientos del CNC en abril del 2014.

Terminal de Contenedores de Moín (TCM)

El Consejo Nacional de Concesiones (CNC) solicitó nuevamente el apoyo del IMAS, el BANHVI y el MIVAH para trabajar la reubicación de aproximadamente 26 familias que habitan en un terreno del Estado (propiedad del ICT), el que se utilizará como parte del acceso para el proyecto de la terminal.

La DVAH se incorporó a esta Comisión y brinda asesoría y acompañamiento al proceso, que recién inicia en junio 2013.

Hasta el momento el CNC informa que el concesionario llevó a cabo avalúos de las viviendas y comercio que se ubican sobre el terreno del ICT. Existen valores de estas "mejoras", que van, aproximadamente, desde 1millon de colones hasta 130millones. El apoyo se brindará las familias cuya indemnización por sus "mejoras", nos les permita resolver su solución de vivienda en otro lugar y que califiquen para el SFNV.

VI) Revisión y edición final del Informe de Actualización de la Base de Datos de Precarios del MIVAH 2011-2012

Esta información es de uso frecuente para la toma de decisiones, por parte diversas instituciones del Gobierno, de Sector Académico y público en general. Provee un insumo sobre las características de las poblaciones que habitan el precario y el tipo de entorno en el cual habitan. El esfuerzo comprendió no solo la recolección y sistematización de la información, sino también su incorporación en un Sistema de Información Geográfico.

En el 2011 se llevó a cabo la actualización de la Base de Datos que inicialmente fue creada en el 2005. Se llevaron a cabo visitas a alrededor de 180 precarios en la GAM.

En el año 2012 se avanzó la actualización de los precarios fuèra del GAM. La actividad se vio retrasada, dada la atención de la Emergencia Terremoto Nicoya y debió concluirse entre Enero y Febrero del 2013.

Ya la base de datos completa se encuentra digitada en el programa Excel. Constituye un valioso insumo institucional.

El documento ya está publicado en la página Web del MIVAH.

Adicionalmente, a solicitud de la Auditoría del MIVAH, se solicitó, durante el I Semestre del 2014, el apoyo al Departamento TIC del MIVAH, para que se construya un sistema de información de base web, que permita el acceso y consulta de la información de precarios, a los usuarios predefinidos.

VII) Apoyo al Despacho del Viceministro en actividades de enlace con instituciones que promueven las prácticas de disminución carbono en los proyectos del Sector Vivienda

A solicitud del Despacho de Viceministro, se ha venido brindando apoyo con funcionarios a diversos grupos de trabajo que están iniciando conversaciones y esfuerzos por introducir las prácticas de disminución carbono en los proyectos del Sector Vivienda.

Se pueden citar en concreto dos direcciones de trabajo:

1) **PNUMA (Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente) – FIRM (Facilitating Implementation and Readiness for Mitigation)**: A través de este esfuerzo, estas dos instituciones ha ofrecido al MIVAH y al Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda apoyo para el desarrollo de:

a) Estrategia para Desarrollo Bajo en Emisiones de Carbono para el Sector
b) Esbozo inicial de una NAMA (Nationally Appropiated Mitigation Action) (Acción Nacionalmente Apropiada para la Mitigación) para el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda. Durante el 2013 se tuvieron diversas reuniones con FIRM y diversos talleres de construcción de capacidades, para un equipo del MIVAH, de ambas direcciones.

Para el II Semestre del 2014 se tiene programado la elaboración y entrega a MIVAH de la Estrategia arriba mencionada.

2) **IFC (International Finance Corporation) – CFIA**: A través de este esfuerzo, estas dos instituciones ha ofrecido al MIVAH y al Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda apoyo para el desarrollo de un Código de Vivienda Sostenible.

Gracias al apoyo de la DVAH, se envió al Despacho del señor Ministro del MIVAH un Convenio entre MINAE y MIVAH para el impulso de la Agenda Verde del Sector. Dicho convenio fue firmado por los ministros don Guido Monge y don René Castro y constituye un importante apoyo para la coordinación y creación de espacios con actores del Estado, la Academia, las ONGs y el sector privado, para el impulso de normativa y proyectos que apoyarán la meta de Carbono Neutralidad que tiene Costa Rica.

VIII) Políticas, Directrices, Lineamientos y Proyectos de Ley

a.) Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 (PNVAH) y su Plan de Acción

Durante la Administración 2010-2014 el MIVAH concluyó, validó y oficializó, la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 (PNVAH) y su Plan de Acción.

Este instrumental, consta de cinco ejes temáticos, más de treinta temas sustantivos; cada uno, con sus lineamientos, acciones estratégicas y metas.

El documento fue construido con los aportes de múltiples actores sociales, en un proceso de discusión, análisis, diagnóstico y propuestas, que ha tomado al sector más de 8 años.

La Política sustenta una visión integral y de largo plazo, en materia de Vivienda y de Asentamientos Humanos y permite trazar los lineamientos estratégicos sectoriales para las próximas dos décadas.

La DVAH, junto con un equipo del Despacho del Ministro, tuvo un rol de liderazgo en el proceso que inició con una propuesta de texto, que existía en el 2010 y que finalmente condujo a la publicación del Decreto. La Política y el Plan fueron oficializados mediante N° 38209-PLAN-MIVAH publicados en Gaceta No. 47, del viernes 07 de marzo de 2014.

b.) Proyectos de Ley o Reforma de Ley

La DVAH participó en la gestación y redacción de los proyectos de Reforma a la Ley:

i) Reforma a la Ley 7052 para la Atención de Emergencias (Expediente 18799 en Asamblea Legislativa)

Este proyecto busca crear un régimen de excepción para que el SFNV tenga mayores facilidades para atender emergencias en vivienda y no deje por fuera población que es afectada y que con la redacción actual de la Ley, no se puede atender.

ii) Reforma a la Ley 7052 para Bono de Segunda Vivienda

Este proyecto busca modificar la Ley recientemente aprobada de Bono de Segunda Planta, ya que dicha ley, si bien es cierto ofrece nuevas alternativas, no fue aprobada de la forma y esencia en que había sido originalmente concebida, ya que oblica a que el 2do bono deba darse en una 2da planta, cuando la intención original es que se pudiera dar también al lado o detrás de las viviendas.

c.) Lineamientos

i) Organización de la demanda de vivienda, de las comunidades en precario Guararí y Alajuelita

La DVAH elaboró dos lineamientos para la atención y organización de la demanda de vivienda, de las comunidades en precario Guararí y Alajuelita.

Dichos lineamientos fueron aprobados por el Despacho del Ministro y firmados en conjunto con el Presidente Ejecutivo y los grupos organizados.

Son importantes herramientas ya que establecen, de una forma técnica, los criterios generales para el proceso priorización de poblaciones objetivo, potencialmente beneficiarias de los proyectos de vivienda, a ser desarrollados en los terrenos propiedad del INVU, en Guararí de Heredia y en el terreno que adquirió el INVU en Alajuelita.

ii) Criterios para priorizar Zonas de Atención y Proyectos del SFNV

Considerando que la legislación costarricense, establece que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) es el rector del Sector Vivienda y la Ley 7052 establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) es el rector del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda (SFNV) y de acuerdo al pronunciamiento del Área de Fiscalización N° 2840 de la Contraloría General de la República del 10 de marzo de 2005, es competencia del MIVAH establecer al SFNV criterios de priorización para atender la demanda de vivienda.

Adicionalmente, el "Reglamento de Opciones de Financiamiento en el Corto y Largo Plazo, con Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) de Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda", establece en su Artículo 3 que "no se financiarán proyectos con recursos del FOSUVI, si no responden a la atención de grupos prioritarios en riesgo social, o no se adaptan en cuanto a las especificaciones técnicas, ubicación y tipos de viviendas, a los lineamientos generales que dicte el Estado, por medio del MIVAH, especialmente para erradicación de tugurios y atención de situaciones de emergencia. El BANHVI tomará en cuenta esta información para la planificación y desarrollo de programas del FOSUVI de cada año y para la coordinación con las entidades autorizadas de la elaboración sus planes operativos anuales"

Dada la importancia de la existencia de procedimientos transparentes y de carácter técnico que garanticen la labor desempeñada por el MIVAH en la determinación de la demanda habitacional, se crean criterios de priorización con el fin de que, todas las instancias del SFNV (MIVAH, Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI, las entidades autorizadas, las empresas desarrolladoras y posibles beneficiarios) tengan una herramienta que les permita invertir sus esfuerzos en las poblaciones que para el Ente Rector tengan una mayor prioridad. Con tal finalidad se pusieron a disposición de todos los interesados el documento *"Criterios para priorizar Zonas de Atención y Proyectos del SFNV"* y sus anexos, a través de la página web del MIVAH.

d.) Propuesta de Texto sustituto para la Directriz 27

La Directriz 27 es la que regula las características de las viviendas de interés social que se tramitan bajo el Artículo 59 de la Ley 7052. La Directriz actual data del año 2003.

Actualmente se ha iniciado un proceso de revisión y mejora de dicha directriz.

A la fecha se cuenta con una propuesta en borrador de una nueva directriz, para la revisión por parte de actores internos de la Institución, así como de actores externos a la misma, con el fin de contar en el año 2014 con una nueva directriz.

Para Agosto del 2012 se contaba con un calendario propuesto de validación, por parte de lectores clave. Dada la ocurrencia del Terremoto de Nicoya, esta actividad tuvo que dejarse en espera, para retomarse en el PAO del 2013 y del 2014.

En este momento ya se ha recibido insumos de retroalimentación de algunos lectores:

- Lectores internos del MIVAH, ambas Direcciones
- CFIA
- Cámara Costarricense de Construcción
- BANHVI (Gerencia y Departamento Técnico de FOSUVI)
- BANHVI – Junta Directiva

El 5 de mayo del 2013 se llevó a cabo un taller de validación del texto propuesto, al cual se invitaron:

- Funcionarios del MIVAH
- BANHVI
- INVU
- CNE
- Cámaras y Fundaciones de Desarrolladores
- Ministerio de Salud
- Algunas Entidades Autorizadas

- Cámara Costarricense de la Construcción
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

Posteriormente a al taller se incorporarán los estos insumos y se hará una distribución general de la Directriz, con el fin de obtener retroalimentación de todos los interesados.

IX) Actividades del DOVC referidas a Orientación y Evaluación de calidad sobre los procesos del SFNV

El Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad (DOVC) anteriormente fue llamado la Dirección de Protección de Derechos Ciudadanos (DPDC) y operaba bajo la tutoría de otra dirección. Fue hasta el año 2010 que dicho equipo se incorporó a la DVAH y cambió su nombre al actual. Tomó el periodo de tiempo 2012-2013 para llevar a cabo la transición y unión de los equipos de trabajo. Desde su incorporación, este equipo ha trabajado en:

a) Atención de consultas de público de manera personal, escrita, electrónica y telefónica, Su meta es atender el 100% de estas consultas con respecto al total de consultas recibidas.
   Es de resaltar que actualmente el DOVC está apoyando a la institución en la respuesta de consultas planteadas por redes sociales, tanto Facebook, como "Contáctenos" del MIVAH.
b) Actividades de divulgación sobre el quehacer institucional, dirigidas a la ciudadanía y a las instituciones públicas relacionadas con la temática de vivienda.. En total, se llevaron a cabo 5 capacitaciones.
c) Construcción de una metodología de atención para las Áreas en régimen especial (ABRE= ZMT, Indígena, Zonas Fronterizas, Reservas Naturales, Asentamientos IDA) según etapas propuestas. A la fecha se ha dado la conformación del equipo de trabajo en el que están participando miembros de la DVAH y DIGITE. Durante el 2013, se realizaron sesiones de trabajo para la Definición del diseño conceptual y de alcances de la metodología de atención en las ABRE. Actualmente se cuenta con el documento con la construcción conceptual base para la guía metodológica, que oriente planes y estrategias de las ABRE.
d) Propuesta de metodología para la evaluación de programas de bono comunal; según las etapas propuesta. La etapa N°1 terminó en el mes de abril. El documento con la propuesta de la metodología se encuentra pendiente de la última revisión en DIGITE.
e) Elaboración de un manual para la realización de verificaciones de calidad social y constructiva, en proyectos de interés social bajo la modalidad de artículo 59. Se ha avanzado en: Se cuenta con el documento final con los resultados de la investigación, elaborado y pendiente de aprobación de la Jefatura del DOVC y DVAH.
f) Proyectos de Bono Comunal, que serán evaluados desde la perspectiva de gestión integrada del territorio. Santa Lucía N°1 y 2, cuentan con diseño de muestra, cuestionarios para familias de Manuel de Jesús Jiménez y Llanos de Santa Lucía. Actualmente se está en la etapa del trabajo de campo , en la que se ha realizado la revisión del expediente de proyecto Manuel de Jesús Jimenez, se hizo el recorrido a las obras de ambos proyectos.
   El documento final que contiene los resultados de la evaluación de las dos comunidades prioritarias intervenidas, con Bono Comunal y analizadas en 2013, se encuentra en la carpeta compartida de DOVC.
g) Auditorías de calidad del 2012 y 2013, en coordinación con el CFIA. Se concretaron el 100% de las visitas a campo para la aplicación de los instrumentos de auditoría, según planificación conjunta con el CFIA.
h) Plan Piloto implementación Indice de Satisfacción Ciudadana: Se envió el documento base que se tenía desde el 2011 para revisión del equipo de trabajo, se trabajó en la actualización de la metodología y depuración del instrumento metodológico con el cual

poder implementar el Índice de Satisfacción Ciudadana, se elaboró la población muestra a nivel de provincias y se trabaja en la validación del instrumento.
Durante el 2013 se trabajó en la validación del instrumento final.

i) Atención de quejas y denuncias varias: El DOVC, durante este periodo ha trabajado, en la atención del 100% de quejas y denuncias que le ingresan. Las quejas normalmente tratan sobre calidad constructiva de las viviendas, para lo cual se llevan a cabo visitas y se canaliza la problemática con el BANHVI y se brinda seguimiento. Adicionalmente, durante II Semestre del 2013 se atendieron al menos 4 quejas de potenciales "zopilotes" de vivienda y se asesoró a las familias, que potencialmente fueron estadas, para que sepan cómo plantear sus casos, ante el Ministerio Público. Se resalta que en dos oportunidades, estos casos fueron acogidos para estudio por el Ministerio Público.

X.) Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

La DVAH es la encargada, de la Ejecución Presupuestaria del Programa 811. Se presenta un cuadro con la ejecución presupuestaria.

Año	Ejecución Presupuestaria Programa 811
2010	83%
2011	83%
2012	82%
2013	86%

En los casos de los porcentaje de subejecución se debe a causas ajenas al control de la Dirección, asociadas a la gestión del recurso humano, tales como plazas que fueron congeladas o contratos de servicios administrativos, que se comparten con los otros programas institucionales, que no fueron adjudicados por procesos infructuosos.

XI.) Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Sugerencia 1

Con la emisión de la nueva Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH) y su Plan de Acción el nuevo Ministro del MIVAH, su Viceministro y Directores deberían buscar un alineamiento de las diversas herramientas de planificación, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo, para que sean concordantes con la PNVAH y su Plan.

Esta importante labor requiere de la coordinación con MIDEPLAN y Casa Presidencial para definir los mecanismos para gestionar y evaluar esta importante política y las definiciones que ello implique a nivel sectorial.

Sugerencia 2

Nuevo modelo de gestión para el MIVAH. La implementación de la PNVAH requieren de un MIVAH que se vuelque hacia una labor más en el ámbito de la gestión, llevando a cabo alianzas con gobiernos locales y otras instituciones. El MIVAH es una institución pequeña, no regionalizada. Esta estrategia es importante para la incidencia y posicionamiento de la institución.

Ya la experiencia de las Comisiones interinstitucionales de La Carpio, Guararí y Triángulo Solidario; así como la Mesa de Titulación de Tirrases, en ciernes, han demostrado la efectividad de esta forma de trabajar.

Las necesidades residencias de la población requieren de una rectoría fuerte, por parte del MIVAH y este modelo de trabajo asegura que los productos de rectoría (planificación, direccionamientos político, coordinación y seguimiento), son adecuadamente territorializados.

A continuación se exponen algunas áreas temáticas que actualmente se trabajan en la DVAH, pero que se podrían atender más adecuadamente, por medio de un nuevo modelo de gestión interinstitucional:

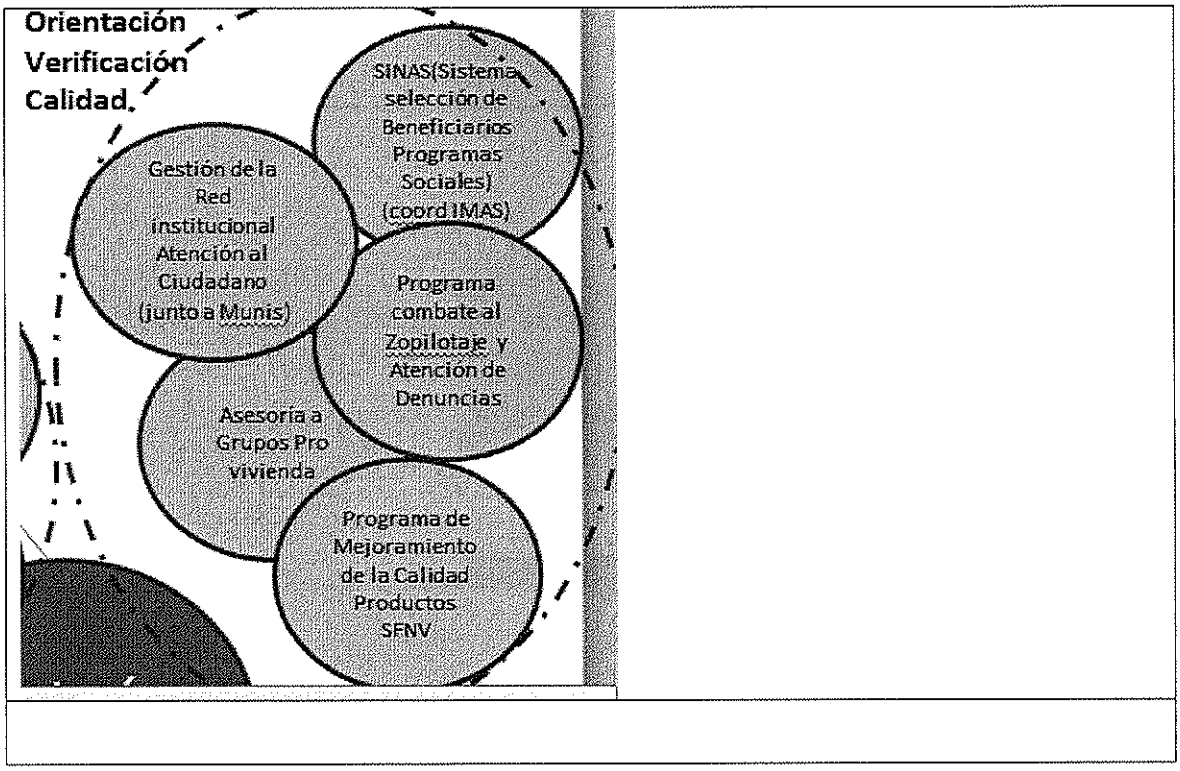

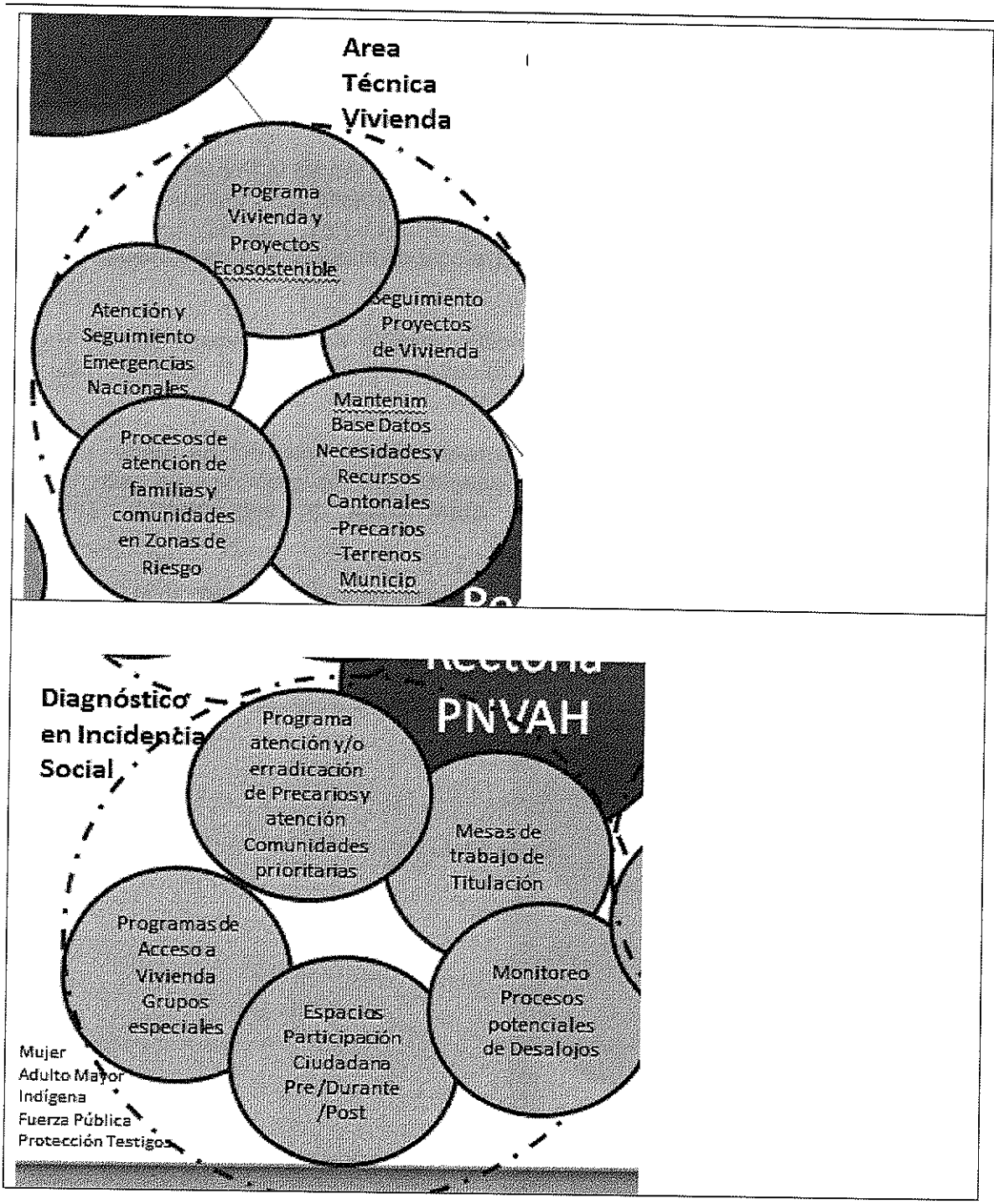
Area Técnica Vivienda
Programa Vivienda y Proyectos Ecosostenible
Seguimiento Proyectos de Vivienda
Atención y Seguimiento Emergencias Nacionales
Procesos de atención de familias y comunidades en Zonas de Riesgo
Mantenim Base Datos Necesidades y Recursos Cantonales -Precarios -Terrenos Municio
Diagnóstico en Incidencia Social
PNVAH
Programa atención y/o erradicación de Precarios y atención Comunidades prioritarias
Mesas de trabajo de Titulación
Programas de Acceso a Vivienda Grupos especiales
Espacios Participación Ciudadana Pre /Durante /Post
Monitoreo Procesos potenciales de Desalojos
Mujer
Adulto Mayor
Indígena
Fuerza Pública
Protección Testigos

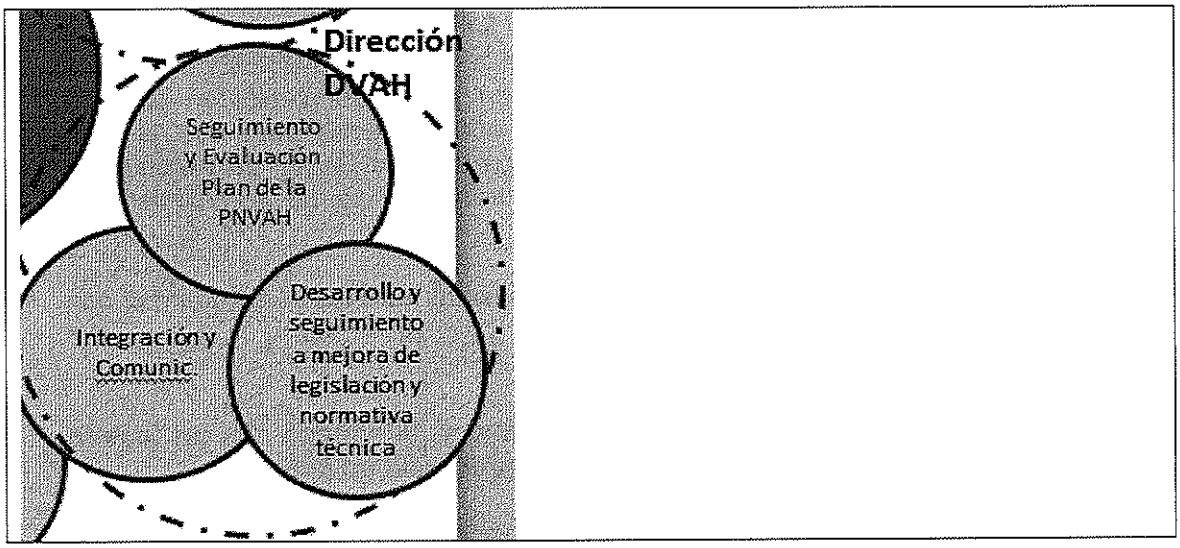

XII. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario

Se sugiere, respetuosamente al nuevo Director de Vivienda y Asentamientos Humanos y a las Autoridades del MIVAH dar seguimiento a estos procesos, con este nivel de prioridad:

1. **Seguimiento Comisiones: Carpio, Guararí, Triángulo Solidario y Tirrases**

   Estas mesas de trabajo interinstitucionales, que fueron explicadas en este informe, se han vuelto una herramienta valiosísima de colaboración y comunicación. Actualmente atienden las necesidades urgentes. En específico, las primera tres (Carpio, Guararí y Triángulo Solidario) están atendiendo proceso que no deben ser descuidados, con agendas amplias y puntos urgentes por resolver, que requieren la acción conjunta de varias instituciones y la participación comunal.

2. **Emergencias Tormenta Tomas y Terremoto Nicoya – seguimiento**

   Estos procesos de seguimiento a Emergencias Nacionales, que fueron explicadas en este informe, requieren del seguimiento continúno y asesoría por parte del MIVAH a los gobiernos locales y a los desarrolladores que están impulsando los proyectos, a través de la normativa nacional y del SFNV.

   En el caso de Tormenta Tomas, el seguimiento debe darse a los proyectos de reubicación de familias.

   En el caso del Terremoto de Nicoya, el grueso de la población se está atendiendo con el Programa de Reparaciones Municipal, mismo que debe buscar ampliarse a los casos de Reconstrucción, como ya se ha indicado y se detalla en el Anexo B.

3. **Seguimiento a Convenio Agenda Verde**

Se considera clave que el MIVAH continúe su posicionamiento en el Sector y Agenda Verde Nacional, dando seguimiento a las acciones, proyectos y convenios que se gestaron en la presente Administración y que se explicaron en este documento. En esta vía existen importantes oportunidades para que el país avance en la Agenda de Carbono Neutralidad y para que el Sector de Vivienda en general se vea beneficiado con capacitación, transferencia de conocimiento y mejoramiento en la productividad.

En específico, debe darse seguimiento a los proyectos que están en proceso con FIRM PNUMA y con el IFC

4. Proyectos Portafolio renovación de precarios y búsqueda de un nuevo Modelo de hacer proyectos de renovación de precarios en la GAM

A través de las investigaciones y propuestas de administraciones anteriores y de ésta, se preparó una compilación de proyectos estratégicos por medio del cual el Estado puede hacer proyectos demostrativos, diferentes e innovadores, que busquen la erradicación de precarios, la verticalización y la renovación urbana en la GAM.

Se hace entrega al nuevo DVAH del Portafolio de Proyectos de Renovación de Precarios.

Se llevó a cabo una visita a Panamá, al proyecto Curundú y allí se nos explicó una modalidad de trabajo, que ha sido muy exitosa en ese país, por medio de la cual el Estado logró erradicar un precario, ubicado en el centro de la ciudad, con más de 1.000 familias, en una solución vertical, con gran calidad en las viviendas, adecuado acompañamiento social, en los espacios públicos y recreativos y con adecuado equipamiento social. A dicha visita a Panamá asistieron 6 funcionarios del MIVAH.

El modelo requeriría de un nuevo paradigma de trabajo, que debería liderar el MIVAH y para el cual podría nutrirse de las herramientas financieras tales como los fideicomisos. Ya la DVAH ha iniciado conversaciones con la Unidad de Fideicomisos del BCR, para diseñar una propuesta de Fideicomiso, como ejemplo. Existe bastante interés en el BCR, de presentar una propuesta al MIVAH.

Un esquema resumido general sería así:

XIII.) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

Durante esta Administración la Contraloría General de la Republica únicamente giró dos instrucciones a la DVAH

1. Oficio de la CGR número DFOE-SOC-0407 en el cual consulta sobre el protocolo para emitir la Nota de Interés del Estado. Dicho oficio fue respondido y a partir de ese proceso se elaboraró el documento "Criterios para priorizar Zonas de Atención y Proyectos del SFNV"

2. Oficio de la CGR número oficio No. 09181, del 03 de setiembre del 2013 y al oficio No. 07496 (DFOE-SD-1192), del 22 de julio del 2013, en el cual instruía al MIVAH a llevar a cabo la emisión de la Política Nacional de Vivienda, por ser una tarea pendiente de periodos anteriores. Dicha solicitud fue cumplida con la Publicación de la Política de Vivienda, vía Decreto N° 38209-PLAN-MIVAH publicados en Gaceta No. 47, del viernes 07 de marzo de 2014.

XIV.) Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Defensoría de los Habitante de la República

La Defensoría de los Habitantes de la República se ha convertido en un actor preponderante en el acompañamiento de los procesos de atención a las necesidades de residenciales que atiende el MIVAH.

Como institución portadora de la voz de los habitantes y fiscalizadora del cumplimiento de la ley y los derechos de los habitantes, ha trabajado con el MIVAH y en particular con la DVAH en los siguientes procesos

a) Reforma de Emergencias para Ley 7052 del SFNV

La DHR luego del análisis de la atención de diversos eventos de Emergencia y notando las dificultades con las que se topa la institucionalidad a la hora de atender estas urgencias, solicitó al MIVAH elaborar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley 7052 del SFNV y crear un régimen de excepción.

Dicha recomendación fue cumplida y durante el II Semestre del 2013, el MIVAH presentó a la Asamblea Legislativa dicho proyecto de ley.

b) Seguimiento a Emergencias Terremoto Cinchona, Tormenta Tomas y Terremoto Nicoya

En atención a la labor del Estado de atender las necesidades surgidas por los eventos de emergencias y la reconstrucción de viviendas de interés social, la DHR ha solicitado el MIVAH brindar acompañamiento a las municipalidades y dar seguimiento a los proyectos para atender estas emergencias. Para ello, el MIVAH, a través de la DVAH ha cumplido con dicha solicitud y tiene información estratégica sobre el seguimiento que se da a estas poblaciones afectadas.

c) Acompañamiento a las municipalidades en la implementación atención a poblaciones que habitan sitios de riesgo.

El MIVAH está en proceso y acompañamiento de la gestión que hacen diversas municipalidades en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 0443-2011 de la Junta Directiva, sobre el manejo de procesos de gestión de poblaciones en riesgo.

d) Auditoría Indígena

Ante las quejas planteadas por diversas comunidades indígenas, sobre algunos procesos del SFNV que podrían mejorarse, el MIVAH, a solicitud de la DHR, llevó a cabo durante el 2012 una Auditoría de estos procesos. Dicho estudio arrojó importantes resultados y procesos de mejora, que en estos momentos están implementándose en el BANHVI.

e) Atención de quejas diversas sobre temas de calidad de las viviendas

Ante las quejas planteadas por diversos ciudadanos que han sido beneficiarios del Bono Familiar de Vivienda, sobre algunos condiciones de sus viviendas que, a su criterio no quedaron bien, el MIVAH, a solicitud de la DHR, llevó a cabo visitas y presentó informes al BANHVI para la atención de estos temas.

XIV.) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera Auditoría Interna

En el Anexo C se presenta un resumen del Gestor de seguimiento que utiliza la Auditoría Interna para observar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a las instancias institucionales.

Durante la gestión que se concluye, se tuvo una política de puertas abiertas con la Auditoría Interna y se colaboró en tiempo y forma en todos los estudios que se llevaron y aún se llevan a cabo. Adicionalmente, se avanzó en el cierre de la gran mayoría de recomendaciones de la Auditoría.

Itemes que quedaron con **estatus de "pendiente"** en el Gestor de seguimiento y las acciones que se están tomando:

Número de registro del Gestor de Seguimiento	**Recomendación**	**Acción por tomar**
SEG-08-2013	Incluir en el PAO y en el Presupuesto 2015	Se preparará un memorando al nuevo Director de Vivienda y al Jefe de DATV, indicando que tome esta recomendación.
SEG-09-2013	Iniciar plan piloto para llenar las boletas de campo en sitio, de forma electrónica en línea, ya sea con una tableta o con una computadora portátil	Se preparará un memorando al Jefe del Area Técnica de Vivienda indicando que tome esta recomendación y que, utilizando una computadora portátil y una llave tipo Kolbi o similar, lleven a cabo pruebas piloto.
SEG-10-2013	Ejercer una supervisión sobre los funcionarios que llevan a cabo la evaluación de danos y digitación de los casos de las emergencias en vivienda	Se preparará un memorando al Jefe del Area Técnica de Vivienda indicando que tome esta recomendación.
SEG-11-2013	Elaborar un protocolo	Se envio el documento a la

	para la atención de las emergencias en vivienda	CNE y se Oficializó se colocará en la página web del MIVAH.

XV.) Anexos

ANEXO A

Informe detallado sobre el avance del seguimiento a esta emergencia, del Terremoto de Nicoya.

Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

Fecha de corte del informe 30-4-14

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Informe: Avances en Sector Vivienda para atención Emergencia Terremoto Nicoya 5 de setiembre del 2012

1. Evento y acciones inmediatas al mismo

La Emergencia Nacional producida por el Terremoto de Nicoya del 5 de setiembre del 2012 afectó, en todo el país, un gran número de comunidades y dejó, a más de 3000 familias con alguna afectación en su vivienda.

Desde **octubre del 2012** se iniciaron las reuniones de trabajo y coordinación en conjunto con la municipalidades afectadas, el MIVAH, las instituciones (bancos, cooperativas y mutuales) del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda (SFNV), los desarrolladores de vivienda y los propietarios de terrenos.

2. Levantamiento de daños en las viviendas y elaboración del Plan General de la Emergencia

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), como rector del Sector Vivienda, se dio a la tarea de recolectar y procesar la información enviada por los comités municipales de emergencia, el IMAS y el Ministerio de Salud; en lo referente a afectaciones que tuvieron las viviendas.

La información recabada y el trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE), permitió que, para **noviembre del 2012**, se tuvieran ya cuantificados los daños e incluidos en el **Plan General de la Emergencia** los recursos necesarios para trabajar sobre la etapa de Reconstrucción de las viviendas.

Durante el periodo comprendido desde **setiembre del 2012 hasta febrero del 2013**, los profesionales en Ingeniería y Arquitectura de las municipales, del Ministerio de Salud, del MIVAH y voluntarios llevaron a cabo más de 3.200 visitas a las viviendas que fueron reportadas con daños por la emergencia. El producto de estas visitas es el reporte de afectación a viviendas que está disponible al público en la página web del MIVAH (www.mivah.go.cr). Dicho reporte clasifica los daños a las viviendas en cuatro categorías.

La siguiente tabla muestra un resumen de la información que se ha digitado en el sistema de información del MIVAH, según las diferentes categorías de viviendas afectadas

Resumen	casos	casos
No Amerita	333	9,6%
Reparación	1.973	56,9%
Reconstrucción	771	22,2%
Traslado + Nueva Insp	393	11,3%
Total reportados	**3.469**	**100%**

Valoración de casos extemporáneos

La Junta Directiva de la CNE aprobó (por medio de Acuerdo 008-01-2013) un "Protocolo para Valoración de Casos extemporáneos", para el Terremoto de Nicoya. Este protocolo permitió, durante un plazo posterior a 6 meses, valorar caos que hubieran quedado por fuera, siempre y cuando éstos fueran presentados con su documentación de respaldo.

El Protocolo está siendo utilizado exitosamente, para revisar e incluir casos que han sido presentados por 3 cantones (Puntarenas, Valverde Vega y Nicoya).

3. Programa de atención Municipal para reparaciones

Para la atención de esta Emergencia, se planteó hacer una separación en dos programas distintos:

A) **Programa de la Municipalidad** = atención a los casos de Reparación, que no implican viviendas nuevas

B) **Programa del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV)** = atención a los casos de Reconstrucción (vivienda nueva en el mismo lote) y los casos de Traslado (vivienda nueva un nuevo lote)

La siguiente tabla muestra el presupuesto estimado requerido para la atención de los casos de esta Emergencia:

Resumen	casos	%	Monto
Programa Reconstrucción	1973	63%	₡3.048.00.000
Programa del SFNV Reconstrucciones y Traslados	1163	37%	₡10.905.380.000
Total	**3.136**		₡13.953.380.000

El **Gobierno de la República cumplió con las municipalidades**, al transferirles **en octubre 2012**, la suma de ₡3.048.00.000 para la atención de las familias afectadas para llevar a cabo un Programa de Reparaciones. Esto se llevó a cabo con fondos de Presupuesto Nacional, al amparo del Decreto de Emergencia Nacional 37305-MP y la acción del traslado se concretó vía Decreto 37381-H del 16 de octubre del 2012.

Reglamento de Programa Municipal y ejecución de fondos

El Programa de ayudas municipales para reparación se basa en la posibilidad que tienen las municipalidades de hacer donaciones a familias que han sido afectadas por una Emergencia, según lo establece el Artículo 62 de Código Municipal.

Cada municipalidad llevó a cabo un Reglamento para definir el proceso por medio del cual se analizaría el caso de la familia que presenta la solicitud y cómo se girarían y fiscalizarían los recursos

Importante: los fondos son de ejecución Municipal. Las municipalidades son autónomas en su responsabilidad de administración y ejecución. El MIVAH únicamente brinda seguimiento.

Los siguientes, fueron los montos dispuestos para ser transferidos a las Municipalidades:

Institución	Monto transferido
Municipalidad de Valverde Vega	122.850.000,00
Municipalidad de Atenas	3.412.500,00
Municipalidad de San Ramón	23.887.500,00
Municipalidad de Zarcero	29.575.000,00
Municipalidad de Grecia	122.850.000,00
Municipalidad de Naranjo	227.000.000,00
Municipalidad de Santa Cruz	597.187.500,00
Municipalidad de Carrillo	275.275.000,00
Municipalidad de Liberia	12.512.500,00

Municipalidad de Tilarán	5.687.500,00
Municipalidad de Cañas	25.025.000,00
Municipalidad de Nicoya	568.750.000,00
Municipalidad de Hojancha	95.550.000,00
Municipalidad de Nandayure	416.325.000,00
Municipalidad de Abangares	28.437.500,00
Municipalidad de Puntarenas	487.987.500,00
Municipalidad de Montes de Oro	5.687.500,00
Recursos totales aprobados	**3.048.000.000,00**

La distribución se hizo basada en la cantidad de daños reportados a la fecha de Octubre 2012. Se utilizó el siguiente criterio de estimación:

- **Daños leves** se les asignó un monto de ₡ 2 millones
- **Daños medios** se les asignó un monto de ₡ 3 millones
- **Daños graves** se les asignó un monto de ₡ 4 millones

Viviendas afectadas luego del terremoto
Nota importante: Es importante aclarar que posterior a la fecha del Decreto que transfiere los recursos a las Municipalidades, se siguieron dando reportes de vivienda afectadas; así como réplicas de sismos que implicaron mayores daños.

También es importante aclarar que algunas municipalidades detectaron que existieron necesidades de llevar a cabo muros y otras obras que incrementaron los topes necesarios. Estas municipalidades, previa justificación técnica y discusión interna, tomaron la decisión de variar los topes, para algunos casos que creyeron justificados.

4. Familias atendidas Programa Reparaciones de municipalidades (viviendas reparables)

Debido a que las municipalidades recibieron el dinero para las reparaciones a final del 2012, tuvieron que hacer un proceso con la Contraloría, para ejecutarlo durante el 2013. Dicho proceso retrasó la puesta en marcha del programa y por ello se pudo iniciar **finales de abril 2013**.

A la fecha de este informe, se cuenta con datos de las primeras municipalidades que han iniciado con el giro de las ayudas a las familias, según cuadro de abajo:

Cantón	Demanada Atendible	Casos ya atendidos
	209	82
Alfaro Ruiz (Zarcero)	15	11
Grecia	46	3
Naranjo	94	19
San Ramón	5	0
Valverde Vega	49	49
	1411	535
Abangares	19	0
Cañas	13	7
Carrillo	112	0
Hojancha	74	52
Liberia	17	0
Nandayure	280	189
Nicoya	527	173
Santa Cruz	367	114
Tilarán	2	0
	208	94
Montes de Oro	11	11
Puntarenas	197	83
	1828	711
		39%

A pesar de que a **20 meses** de la emergencia, se lleva aproximadamente **39% de avance**, la atención al Terremoto de Nicoya, en comparación con otras emergencias, muestra mayor grado de avance y se visualiza que **proceso será más ágil**, por contar con el trabajo de las municipalidades, las cuales cuentan con la información e instrumentos de atención de primera mano.

Talleres de apoyo a las municipalidades, por parte de Unión Nacional de Gobiernos Locales y MIVAH

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en coordinación con el MIVAH, llevaron a cabo talleres para explicar a todas las municipalidades los procesos de atención, tanto para Programa Municipal de Reparaciones, como para Programas del SFNV. Se llevaron a cabo estos talleres:

Taller para	Lugar	Fecha
Municipalidades de Alajuela	Oficina UNGL en San Pedro	26/02/2013
Municipalidades de Puntarenas y Distritos de Cóbano, Lepanto y Paquera	Instalaciones del Ministerio de Hacienda, en Puntarenas	12/03/2013
Municipalidades de Guanacaste	Nicoya, Hotel Cielo Azul	14/03/2013

Apoyo especial a las municipalidades de Carrillo y Abangares

Estas municipales no llevaron a cabo el proceso a tiempo y a la fecha no cuentan con los recursos para el Programa de Reparaciones. Por medio del MIVAH y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se hizo la gestión para que se puedan girar los fondos que estaban dispuestos para estas municipalidades y que así, ellas puedan también llevar a cabo su programa.

5. Familias atendidas Programa SFNV para Reconstrucción o Traslado (viviendas nuevas)

a) Casos para Reconstrucción (nueva casa en mismo ubicación)

Familias que ya iniciaron trámite en Entidades Autorizadas	22 familias (Nicoya y Nandayure)

b) Casos para Traslado (nueva casa en nueva ubicación)
Se están formulando varios proyectos:

Cantón	Proyecto	Soluciones
Alfaro Ruíz (Zarcero)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	41 soluciones
Valverde Vega (Sarchí)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	40 soluciones
Montes de Oro (Miramar)	Proyecto en coordinación con la Municipalidad	11 soluciones
Santa Cruz	Proyecto Piñuelas en Chircó	15 soluciones
Total a la fecha		**107 soluciones en vías de desarrollo por proyectos**

ANEXO B

La experiencia del "Programa municipal de reparaciones"

y

Propuesta de extensión a los casos de reconstrucciones.

Terremoto de Nicoya

La experiencia del "Programa municipal de reparaciones"

y

Propuesta de extensión a los casos de reconstrucciones

Introducción

Por primera vez, en el tema de atención de emergencias, el Gobierno de la República de Costa Rica pone en práctica un "Programa municipal de reparaciones", en los 16 cantones afectados por el sismo del 5 de setiembre el 2012.

El programa ha consistido en dotar a las municipalidades, a través de transferencias directas del Ministerio de Hacienda, con recursos para la atención de los casos calificados como "reparaciones" en el reporte final de daños. El reporte fue elaborado y publicado por el MIVAH y ratificado por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias en su Plan General de la Emergencia.

Reporte final de daños Terremoto de Nicoya del 2012:

- **1940 viviendas** con necesidad de **"reparación"**. (Una vivienda calificada para "reparación" quiere decir que aunque ésta sufrió daños, tanto la vivienda como el terreno continúan siendo habitables y solo es necesaria alguna reparación específica para recobrar el óptimo estado de la misma.)
- **672 viviendas** catalogadas como **"reconstrucción"**. (Viviendas que están comprometidas estructuralmente, por lo que deben ser demolidas y construidas nuevamente en el mismo terreno)
- **285 viviendas** identificadas como para **"traslado"** (Viviendas cuyos terrenos no son aptos para la construcción, por encontrarse en condiciones de Riesgo y por lo tanto es necesario trasladar a las familias a terrenos seguros)

Debe indicarse que el programa municipal únicamente abarca los casos de reparaciones. Los otros casos (de reconstrucciones y traslados), están siendo atendidos por el mecanismo tradicional, a través del BANHVI e instituciones autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

El Programa municipal ha tenido un avance más rápido que los mecanismos tradicionales

A la fecha, el programa municipal ha sido capaz de **atender a más de 640 familias** y llegar a una cobertura de a casi el 35% de las viviendas identificadas. Este resultado se ha logrado en aproximadamente **14 meses de trabajo municipal.**

Al día de hoy, las municipalidades continúan el trabajo y **este número de viviendas atendidas aumenta constantemente** según el seguimiento que realiza el MIVAH. El cuadro de abajo muestra el avance a la fecha:

Cantón	Demanada Atendible	Casos ya atendidos
Alfaro Ruiz (Zarcero)	15	11
Grecia	46	3
Naranjo	94	19
San Ramón	5	0
Valverde Vega	49	20
Abangares	19	0
Cañas	13	7
Carrillo	112	0
Hojancha	74	52
Liberia	17	0
Nandayure	280	189
Nicoya	527	173
Santa Cruz	367	75
Tilarán	2	0
Montes de Oro	11	11
Puntarenas	197	83
	1828	643
		35%

Este ha sido un mecanismo de atención más rápido, que los otros mecanismos utilizados:

- **Terremoto Cinchona tomó cerca de 3.5 a 600 familias**
- **TormentaTomas**, aun contando con una importante cantidad de fondos, asignados exclusivamente a la atención de la Emergencia, a **3 años de su ocurrencia, no se ha llegado a las 500 familias** atendidas.

Ventajas del programa municipal:

- Rápida ejecución de los recursos: (al existir un reporte generado por las mismas municipalidades)

- Cercanía entre el gobierno local y las familias facilita la localización y adjudicación de las ayudas
- Menor cantidad de requisitos
- La participación de los gobiernos locales, en la adjudicación de las ayudas, facilita a las familias el acceso a la información
- Las economías locales se han visto altamente beneficiadas por la colocación de recursos en manos de constructores y desarrolladores locales.
- A la fecha, el programa Municipal ha colocado en un lapso de cinco meses más de seiscientos millones de colones en la reparación de viviendas.

La Propuesta: Extensión del programa municipal para incluir también los casos de "reconstrucción"

Ante estos resultados, surge la propuesta de, permitir que las municipalidades manejen y adjudiquen los fondos para la atención de las viviendas que deben ser **reconstruidas** (en el mismo terreno). La idea es hacerlo de una manera similar a como se ha venido trabajando, para los casos de las reparaciones.
Bajo esta propuesta, el programa municipal para reconstrucciones manejaría el siguiente escenario de casos y fondos adicionales:

Cantón	Reconstrucción	Monto estimado en millones de colones
Alajuela	56	364
Alajuela	3	19.5
Alfaro Ruiz	0	0
Atenas	1	6.5
Grecia	3	19.5
Naranjo	33	214.5
San Carlos	2	13
San Ramón	4	26
Valverde Vega	10	65
Guanacaste	508	3302
Abangares	14	91
Cañas	4	24
Carrillo	27	175.5
Hojancha	43	279.5
Liberia	3	19.5
Nandayure	86	559
Nicoya	177	1150
Santa Cruz	150	975
Tilarán	4	26
Puntarenas	106	689
Montes de Oro	0	
Puntarenas	106	689
	670	4.355

Cuadro al 15 de octubre mostrando la demanda de reconstrucciones. Terremoto de Nicoya 2005. Fuente: MIVAH con reportes municipales

Justificación de la propuesta

- Los casos de "reconstrucción" y "traslado" están siendo atendidos a través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SNFV), con mucho menor velocidad.
- SFNV no se encuentra diseñado para atender casos de emergencia de manera excepcional. Esto implica que las familias, afectadas por una emergencia, a pesar de su urgencia, no puedan ser atendidas con algunas condiciones simplificadas. Ante la falta de condiciones excepcionales para atenderlas, estos casos se convierten, para el sistema, en casos ordinarios.
- Ya es notorio: En las comunidades donde el "Programa de reparaciones municipales" está en marcha, las familias catalogadas con reconstrucción y traslado, están viendo atrasada o imposibilitada su atención. Mientras tanto, las otras familias que están siendo atendidas por las Municipalidades ya han concluido su proceso o van muy avanzados.
- Esta es una situación a la que se le debe poner bastante atención ya que las familias están incrementando su descontento y el tema podría ser motivo de atención de los medios de comunicación.
- Las familias podrían reclamar que por una decisión de carácter "administrativo" (no legislativo), están enfrentando obstáculos que no deberían y que se está haciendo "diferenciación ante iguales".
- Además, es importante recordar que las familias, a las que nos se les están pudiendo ayudar con prontitud (caos de reconstrucción), son las que más daños sufrieron y cuyas viviendas tienen mayor grado de peligrosidad, por lo que el tema se vuelve aún más sensible.

Posibles fortalezas de la propuesta

- Al conocer y estar más cerca de los afectados, la adjudicación de las ayudas puede ser más rápida al igual que en el programa municipal de reparaciones.
- Al igual que con el programa de reparaciones, los permisos de construcción municipales se otorgarían sin mayor retraso debido que responderían a la ejecución de presupuesto municipal y no a entidades externas.
- Las economías locales se vería fuertemente impulsadas por la llegada de nuevos recursos.

Posibles debilidades de la propuesta

- Escaza capacidad instalada en los municipios para administrar y ejecutar mayores cantidades de recursos.
- Costo de la demolición de las viviendas puede afectar el acabado final de las viviendas nuevas.

Requerimientos municipales para implementar esta propuesta

De ampliarse el programa municipal hacia las reconstrucciones, es recomendable que:

- Se autorice a las municipalidades para que se utilicen algunos de estos fondos para la contratación de profesionales, que les ayuden a revisar los presupuestos y las obras, así como para las valoraciones sociales que se debe hacer a cada caso.
- Esto debido a que la atención de los casos de reparación ha significado un importante impacto en las actividades ordinarias de las municipalidades.
- No se trataría de plazas nuevas, sino de contrataciones de profesionales externos, por un plazo máximo de 18 meses.

¿Cómo implementar esta propuesta?

De la misma forma en que el Ministerio de Hacienda, al amparo del Decreto de Emergencia Nacional 37305-MP del Terremoto de Nicoya, trasladó la suma de 3.048.000 a las Municipalidades, vía Decreto 37381-H del 16 de octubre del 2012, a través del Ministerio de Gobernación.

¿En qué se ha avanzado?

- El MIVAH hizo el planteamiento a las municipalidades, para determinar si estarían de acuerdo en hacerse cargo de estos casos adicionales. La respuesta fue positiva en la gran mayoría de los casos, pues son consientes de que ha existido una diferencia en el nivel de atención de las familias de "Reconstrucción", con respecto a las de "Reparación".
- Partiendo del aval municipal indicado, el MIVAH, con el Aval de la CNE y del MIDEPLAN hizo este planteamiento al Ministerio de Hacienda para incorporar este rubro el presupuesto extraordinario que se aprobó en Abril 2014.
- Por motivos de situación de déficit fiscal y escasez de recursos, la solicitud no fue aceptada por el Ministerio de Hacienda.

Recomendación:

Se considera sumamente importante encontrar voluntad en las autoridades de Hacienda y contar con los recursos (4.355 millones) para llevar a cabo este propuesta e incorporar el rubro en el siguiente **Presupuesto Extraordinario de Agosto 2014**, de la misma forma en que se hizo con el Decreto 37381-H, para así dar una mejor atención a las familias de los casos de Reconstrucción del la Emergencia del Terremoto, a través de la ampliación del Programa de ayudas municipales.

ANEXO C

Recomendaciones de la Auditoría Interna del MIVAH (Gestor de Seguimiento de la Auditoría)